

# **MEMORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA MÚSICA ACTUAL: CREACIÓN E INTERPRETACIÓN**

Evaluada positivamente por la Fundación Madri+d para el Conocimiento (4 abril 2018)  
Informada positivamente por el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas (26 julio 2018)  
Revisión y adición de mejoras (1 agosto 2018)  
Modificaciones SGEAS (27 septiembre 2018)

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	5
RACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO .....	9
1.DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO .....	9
1.1. Datos básicos .....	9
1.1.1. Denominación del Título .....	9
1.1.2. Centro Superior o Institución solicitante.....	9
1.1.3. Perfiles .....	9
1.1.4. Rama de conocimiento y Códigos ISCED .....	10
1.1.5. Profesión regulada .....	10
1.1.6. Título conjunto .....	11
1.2. Distribución de créditos en el título .....	11
1.3. Datos asociados al Centro.....	13
1.3.1. Tipo de enseñanza.....	12
1.3.2. Plazas de nuevo ingreso ofertadas .....	13
1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo .....	13
1.3.4. Normativa de permanencia.....	14
1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo .....	16
2. JUSTIFICACIÓN .....	17
2.1. Justificación del Título.....	17
2.1.1. Referencias en España.....	17
2.1.2. Referencias internacionales .....	22
2.1.3. Objetivos del Máster .....	26
2.1.4. La idoneidad para desarrollar este título de Máster.....	27
2.1.5. Homologación para el ejercicio de la profesión .....	28
2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.....	30
2.2.1. Procedimientos de consulta internos.....	30
2.2.2. Procedimientos de consulta externos.....	34
3. COMPETENCIAS.....	35
3.1. Competencias generales del Título de Máster .....	36
3.2. Competencias específicas del Título.....	37
3.3. Competencias transversales .....	38
4. ACCESO Y ADMISIÓN.....	40
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación .....	40
4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión .....	41
4.2.1. Requisitos de acceso .....	41
4.2.2. Perfil de ingreso.....	41
4.2.3. Criterios de admisión .....	42
4.2.4. Requisitos de formación previa específica y complementos de formación.....	43
4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados.....	43
4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.....	45
5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA .....	47
5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos.....	47
TABLA RESUMEN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	48
5.1.1. Módulo de Formación General .....	49
5.1.2. Módulo específico de Formación Creativa .....	49
5.1.3. Módulo de Formación Complementaria .....	49
5.1.4. Trabajo Fin de Máster .....	50



5.1.5 Distribución de sesiones lectivas.....	50
5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias.....	52
5.2.1. Tabla-resumen de módulos, materias, competencias y contenidos.....	53
TABLA-RESUMEN DE MÓDULOS, MATERIAS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS.....	53
5.2.2. Tabla de competencias generales de módulos y materias.....	55
5.2.3. Tabla de competencias específicas de módulos y materias.....	56
5.2.4. Tabla de competencias transversales de módulos y materias.....	57
5.2.5. Materia: Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea.....	58
TEORÍA, ESTÉTICA Y FUNDAMENTOS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA.....	58
5.2.5.1 Asignatura: Lenguaje y estéticas y evolución de los procesos sonoros.....	58
5.2.5.2. Asignatura: Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI.....	60
5.2.5.3. Asignatura: Nuevas tecnologías: fundamentos y aplicaciones musicales.....	62
5.2.5.4. Asignatura: Nuevas grafías de la música actual.....	65
5.2.6. Materia: Metodología de la investigación.....	67
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	67
5.2.6.1. Asignatura: Métodos y técnicas de investigación.....	67
5.2.6.2. Asignatura: Técnicas de investigación del repertorio musical.....	70
5.2.7. Materia: Técnicas de composición.....	73
TÉCNICAS COMPOSICIÓN.....	73
5.2.7.1. Asignatura: Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI.....	73
5.2.7.2. Asignatura: Técnicas de Composición Electroacústica.....	76
5.2.7.3. Asignatura: Técnicas de Composición Audiovisual.....	78
5.2.8. Materia: Técnicas de interpretación.....	81
TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN.....	81
5.2.8.1. Asignatura: Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal.....	81
5.2.8.2. Asignatura: Sonorización e interpretación con recursos multimedia.....	82
5.2.8.3. Asignatura: Práctica artística (conciertos).....	86
5.2.9. Materia: Trabajo Grupal.....	89
TRABAJO GRUPAL.....	89
5.2.9.1. Asignatura: Taller de creación colectiva.....	89
5.2.10. Técnicas complementarias de composición.....	92
TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE COMPOSICIÓN.....	92
5.2.10.1. Asignatura: Instrumentación y Orquestación Aplicada a la Imagen.....	92
5.2.10.2. Asignatura: Lenguaje Musivisual y Cinematográfico.....	95
5.2.11 Optativas Comunes.....	98
OPTATIVAS COMUNES.....	98
5.2.11.1. Asignatura: Introducción a la gestión y producción musicales.....	98
5.2.11.2. Asignatura: Historia y evolución de la Música Electroacústica.....	101
5.2.11.3. Asignatura: Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo.....	103
5.2.11.4. Asignatura Entrenamiento auditivo en tímbrica contemporánea y microtonalidad.....	105
5.2.11.5. Asignatura: Improvisación en la música de creación libre.....	108
5.2.11.6. Asignatura: Producción y postproducción multimedia.....	110
5.2.12. Técnicas complementarias de interpretación.....	113
TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE INTERPRETACIÓN.....	113
5.2.12.1. Asignatura: Análisis para intérpretes.....	113
5.2.12.2. Asignatura: Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica.....	116
5.2.13. Trabajo de Fin de Máster.....	119

TRABAJO FIN DE MÁSTER .....	119
5.3. Metodología y plan de trabajo .....	112
5.3.1. Actividades formativas presenciales y su metodología .....	122
5.3.2. Actividades formativas no presenciales y su metodología .....	123
5.3.3. Criterios e instrumentos de evaluación .....	123
5.3.4. Criterios de calificación .....	128
5.4. Mecanismos de coordinación docente .....	129
6. PERSONAL ACADÉMICO .....	130
6.1. Personal académico disponible .....	130
6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal no docente .....	133
6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad .....	135
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	136
7.1. Equipamiento de Laboratorios de Electroacústica, Aula Cinema, laboratorio de informática y auditorios .....	138
LISTADO DE AULAS DEL RCSMM .....	141
8. RESULTADOS PREVISTOS .....	143
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación .....	143
8.2. Progreso y resultados de aprendizaje .....	144
9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD .....	146
9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios .....	146
9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado .....	147
9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad .....	147
9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados .....	148
9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones .....	148
9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título .....	148
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....	149
ANEXO I Cartas de evaluación externas .....	150
ANEXO II Profesorado del Máster .....	162
Cuadro de asignación del profesorado a asignaturas, procedencia y titulación .....	162
Curriculum del profesorado .....	164

## PRESENTACIÓN

La aplicación de las Enseñanzas Superiores de Música, conforme al Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre<sup>1</sup>, que ordena las enseñanzas superiores de Grado, Máster y Doctorado, en lo que se refiere al segundo ciclo o estudios de máster, está por desarrollar en el único centro oficial de enseñanza musical superior de la Comunidad de Madrid, el Real Conservatorio Superior de Música (RCSMM). En su claustro de profesores se ha debatido, en innumerables ocasiones, la necesidad de su implantación y cuáles serían los contenidos más adecuados para nuestro alumnado.

El presente proyecto de máster surgió de una propuesta del departamento de viento madera, con la idea de que *compositores e intérpretes* trabajaran juntos el proceso de la creación musical. Como todos sabemos, para que se pueda crear música hace falta la intervención de estos dos actores indispensables: intérprete y compositor. Ha funcionado así durante siglos, pero hoy en día la coordinación entre ambos personajes del proceso creativo es más imprescindible que nunca, porque las particularidades de la música de nuestro tiempo obliga a la interacción entre los mismos. El compositor necesita conocer los recursos sonoros de cada instrumento y de cada intérprete. A su vez, el intérprete necesita del compositor para que le transmita su concepto estético y formal de la pieza e incluso, de modo habitual, las aclaraciones de la simbología de la partitura. El resultado final es la unión de la idea musical y el concepto formal del autor, junto con las sonoridades, habilidades, recursos sonoros del intérprete y el concepto estético de ambos. También en la actualidad gran parte de la producción de las nuevas composiciones musicales demandan, bien la transformación sonora de una parte o todas las partes interpretativas de una creación musical mediante medios electro acústicos e informáticos en directo, o bien la creación de piezas en las que una parte está previamente generada por sonidos electrónicos pregrabados. Es por esto por lo que pensamos que esa relación entre intérprete y compositor debe ser abordada desde el campo de las *nuevas tecnologías*, de modo que los discentes sean formados en los últimos medios tecnológicos que se emplean en el campo

---

<sup>1</sup> Y posterior rectificación del Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, publicada el 7 de febrero de 2015.

de la música clásica actual. Por *Música Actual* se comprende toda la que ha surgido desde mediados del siglo XX en el ámbito de la música culta, clásica o académica, comprometida con los lenguajes de vanguardia, muchos de cuyos protagonistas aún siguen vivos en la actualidad.

¿Por qué unir en un mismo programa de estudios a compositores e intérpretes? En primer lugar, hay que aclarar (sirva como antecedente) que en el RCSMM ya interpretan la música de nuestros compositores diferentes agrupaciones. La docencia - en cursos o grado -, que trata independientemente la rama de formación del compositor y del intérprete, obliga a los creadores a emplear agrupaciones o intérpretes solistas para producir su música, y los ejecutantes a estrenar obras de autores, si de verdad quieren conocer al completo el hecho interpretativo de la composición e interpretación musical contemporánea. Además, la formación al respecto de literatura musical de los siglos XX y XXI, análisis, nuevas grafías, etc., es común, e incluso como el empleo de las nuevas tecnologías (como los programas de variación y creación del sonido o los *hardware* de transformación sonora, que en este momento empiezan a surgir) no pueden ser utilizadas sin la intervención de ambos protagonistas de la creación musical.

Ante estos hechos pensamos que una formación en la que puedan participar simultáneamente los dos personajes que son responsables del hecho musical podría ser muy productiva, ya que mediante talleres en donde los autores e intérpretes trabajan conjunta y al mismo tiempo nuevas piezas, el aprendizaje generado puede ser determinante para su formación y decisivo para su futuro profesional. Juntos van a descubrir mejor el lenguaje de la obra musical. A su vez, si existe un proceso desarrollado y apoyado a través de medios electrónicos y/o el empleo de nuevas tecnologías, el resultado final será la conjunción de la pericia del músico y la maestría del creador a la hora de transcribir a su lenguaje idiomático el producto de su imaginación. Además, la demanda de la formación en creación musical en nuevas tecnologías, dedicada al cine y videojuegos es cada vez mayor, estando ya presente en alguna institución privada de nuestro país y en las principales de nuestro entorno europeo bajo la denominación genérica de *film scoring*.

Esta formación en las nuevas tecnologías sonoras es común para ambas partes, pues lo mismo necesita el compositor conocer los medios de producción de nuevos timbres como el intérprete saber reproducirlos — usando aquellos medios técnicos necesarios para poder difundirlos sonoramente, en el caso de los conciertos y/o grabaciones—, o ambos especialistas conjuntamente en la producción de música electrónica destinada a *film scoring*.

Por último, un *Máster en nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* sería también un máster apropiado para cubrir las necesidades de formación de la mayor parte del alumnado que termina sus estudios de Grado en el RCSMM de las especialidades de interpretación, composición y dirección, que quieran ampliar y complementar su formación de grado con el conocimiento de las características propias de las nuevas tecnologías en la música de nuestro tiempo, ya que contiene la preparación necesaria para especializarse en la música contemporánea.

**RESPONSABLE y CONTACTO:**

Nombre: Francisco Fermín Martínez García

NIF: 21417821Z

Centro:

RCSMM Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Dirección General de Universidades e Investigación.

Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad de Madrid

Dirección: C/ Doctor Mata n.º 2 – 28012 Madrid

Teléfono: 915 392 901

Correo electrónico:

[francisco.martinezgarcia@educa.madrid.org](mailto:francisco.martinezgarcia@educa.madrid.org)



## CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

### 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

#### 1.1. Datos básicos

##### 1.1.1. Denominación del Título

Máster en Enseñanzas Artísticas: EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA MÚSICA ACTUAL: CREACIÓN E INTERPRETACIÓN.

La denominación del Título incluye una descripción adecuada y coherente con su nivel o efectos académicos, y con un contenido claro referido a las enseñanzas musicales. Se trata de proporcionar a los músicos, ya sean compositores o intérpretes una formación sobre las tendencias actuales en música contemporánea y en las nuevas tecnologías de música electroacústica y vídeo, permitiendo diversas especializaciones y la formación investigadora.

##### 1.1.2. Centro Superior o Institución solicitante

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid propone un Máster en Enseñanzas Artísticas con el título de *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, en el que participa el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (RCSMM), centro público de Enseñanzas Artísticas Superiores que depende académicamente de la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores y de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Comunidad de Madrid.

##### 1.1.3. Perfiles

El Máster está dirigido principalmente a: Titulados de Enseñanzas Artísticas Superiores, tanto de composición, de interpretación, así como de dirección, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que favorezca su integración como profesionales de la creación e interpretación en un ámbito internacional, especialmente europeo, y que promueva la orientación a tareas investigadoras. De igual forma va dirigido a titulados superiores de Grado o equivalente, que hayan obtenido la titulación en universidades españolas o extranjeras, en centros españoles o extranjeros de enseñanza superior musical que impartan titulaciones equivalentes al Título Superior de Música o Grado en Música correspondiente, y que puedan ser reconocidos en su momento por las administraciones educativas.

#### **a. Itinerarios de especialización**

Estos perfiles pueden modelar su especialización mediante la elección de materias contenidas en el módulo de optativas, de modo que el estudiante podrá elegir dos itinerarios:

1. Itinerario de interpretación, cuyo objetivo es dotar al alumno del Máster de una formación de alto nivel en interpretación musical contemporánea, o bien en dirección de la misma, permite una especialización en interpretación de música electroacústica o multimedia.
2. Itinerario de composición, cuyo objetivo es dotar al alumno del Máster de una formación de alto nivel en composición musical contemporánea, permite una especialización en creación de música electroacústica o multimedia.

Ambos itinerarios profesionalizan y dan carácter de investigador, habilitando al alumno para acceder a programas de doctorado.

#### **1.1.4. Rama de conocimiento y Códigos ISCED**

Música y Artes Escénicas

Código ISCED 212

#### **1.1.5 Profesión regulada**

El título propuesto no se corresponde con una profesión regulada en España - de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Constitución Española -, pero sí como una profesión real si se ejerce como docente (profesor de música y artes escénicas) o como intérprete, en este caso formando parte de una agrupación profesional como una orquesta sinfónica o una banda de música profesional.

En el caso de los compositores, a pesar de no estar regulada la profesión, ya que se ejerce de modo libre<sup>2</sup>, siempre ha sido uno de los estudios musicales de más larga duración (en la titulación de música del Plan de 1966<sup>3</sup> - la que más años ha estado vigente en España - la especialidad de Composición, junto con la de Dirección de Orquesta y Coros, conllevaba una duración de dos años más que el resto de las otras titulaciones).

Los intérpretes que quieren ejercer como solistas o en grupos de cámara ejercen la profesión de un modo libre, como los compositores, y entran a formar parte de ese 4,5% del

---

<sup>2</sup> Régimen laboral de autónomos.

<sup>3</sup> Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, sobre Reglamentación general de los Conservatorios de Música.

producto interior bruto, vinculado a la cultura, de la Comunidad Económica Europea, del cual la música es un elemento muy importante.

Con este Máster ampliarán su formación de un modo específico, tanto el discente que se vaya a especializar en la música contemporánea, en las nuevas tecnologías o en la investigación en dicho campo, como los creadores en sus vertientes de compositor e intérprete, que quieran ampliar y completar sus conocimientos en la creación de música contemporánea y en nuevas tecnologías de la música.

Con este Máster se extiende y desarrolla la formación y conocimientos adquiridos en los cuatro cursos de los estudios de nivel de grado (Titulado Superior en Enseñanzas Artísticas), permitiendo a los titulados españoles cumplir con la formación requerida de cinco años con nivel de Máster (4 Bachelor + 1 Master = 5) para poder ejercer plenamente su profesión en el ámbito europeo o para poder acceder al doctorado.

#### **1.1.6. Título conjunto: No es un título conjunto.**

### **1.2. Distribución de créditos en el Título**

El periodo de formación consiste en la superación de 60 créditos (ECTS)<sup>4</sup> de nivel de postgrado, repartidos en dos semestres. La distribución de dichos créditos se establece en 36 ECTS que deben ser cursados de modo obligatorio de entre las materias que constituyen la oferta docente del módulo de Formación General (16 ECTS) y el módulo de Formación Creativa (16 ECTS), y 12 ECTS en asignaturas optativas que permiten profundizar en mayor o menor grado en una especialización más orientada hacia las nuevas tecnologías o hacia la música acústica de los siglos XX y XXI. Asimismo, y con carácter obligatorio, se deben cursar 12 ECTS adscritos al Trabajo de Investigación de Fin de Máster. Dicho trabajo se elaborará básicamente durante el segundo semestre y será tutelado.

Distribución de créditos:

Módulo de Formación General	16 ECTS
Módulo Especifico de Formación Creativa - Itinerario composición	20 ECTS
Módulo Especifico de Formación Creativa - Itinerario interpretación	20 ECTS
Módulo de Formación complementaria	12 ECTS
Trabajo Fin de Máster	12 ECTS

<sup>4</sup> Todos los créditos en este Master se estructuran según R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre, artículo 3, que hace referencia a la normativa europea de los European Credits Transfer System (ECTS).

El total de ECTS a cursar es de 60, si se tiene en cuenta:

- Cada Módulo de Formación Creativa tiene 16 créditos propios, más 4 del taller de creación colectiva (por lo que suman 20 ECTS).
- Se entiende que quien haga el itinerario de interpretación no hace el de composición, y viceversa.
- No hay un itinerario específico de nuevas tecnologías sino una especialización para todos los discentes (que es común en el módulo genérico), y posteriormente una profundización, en mayor o menor medida, en función de las optativas elegidas.

Semestre	Actividades	ECTS	Semanas preferentes
Primer semestre (semanas de 1 a 16)	Módulo formación General	16	De la 1 a la 12
	Prácticas de conciertos		De la 6 a la 16
	Primera mitad del Módulo Especifico de Formación Creativa	10	De la 1 a la 16
	Módulo de Formación complementaria	6	De la 4 a la 16
Segundo semestre (semanas de 16 a 32)	Segunda mitad del Módulo Especifico de Formación Creativa	10	De la 16 a la 32
	Prácticas de conciertos	6	De la 16 a la 24
	Módulo de formación complementaria	12	De la 16 a la 32
	Trabajo Fin de Máster		

### 1.3. Datos asociados al Centro

Centro donde se imparte la enseñanza: Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Éste centro reúne las exigencias generales reguladas en el Real Decreto 303/2010 de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

#### 1.3.1. Tipo de enseñanza

Enseñanza impartida de forma presencial.

### **1.3.2. Plazas de nuevo ingreso ofertadas**

- 1º año y consecutivos: 30 plazas.
- Para la viabilidad de la asignatura de trabajo grupal es necesario que un mínimo de un 15% de las plazas sean cubiertas por compositores. El resto de las plazas podrán ser ocupadas por cualquiera de las categorías de los discentes a los que va dirigido el máster.
- La distribución de plazas por instrumento es la siguiente, según el estudio de demanda y de repertorio existente para cada instrumento y nuevas tecnologías en la música:

**Itinerario Composición: 5**

**Itinerario Interpretación: 25**

Dirección de orquesta: 2; guitarra: 2; violín: 2; viola: 1; violonchelo: 2; piano: 2; flauta: 2; oboe: 1; clarinete: 2; saxofón: 2; fagot: 1; trompeta: 1 trombón: 1; tuba: 1; trompa: 1; percusión: 2.

Esta distribución de plazas se cubrirá siempre que la calidad artística de los aspirantes sea adecuada, pudiéndose destinar las vacantes que no se cubran a otro instrumento si el centro dispone del profesorado necesario para admitirla.

### **1.3.3. Número de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo**

Son 60 ECTS, desarrollados en el periodo lectivo de un curso (36 semanas)<sup>5</sup>.

Se podrá realizar una matrícula parcial con un mínimo de 30 ECTS, incluyendo los 16 ECTS de las materias obligatorias.

En todo caso, se prestará una especial atención a aquellas cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales, que deberán ser justificadas y valoradas por la Comisión de Académica de Postgrado.

### **1.3.4. Normativa de permanencia**

Se plantea una formación con una duración de un curso académico. Quienes agoten este periodo podrán solicitar una prórroga para el siguiente año académico, siempre que el alumno haya superado al menos 12 ECTS. La permanencia en el Máster no podrá exceder de dos cursos académicos.

---

<sup>5</sup> Se ha estructurado el Máster en 36 semanas, como se indica en el R.D. 16/14 de 2009, si bien vemos más realista que el periodo docente tenga inicio el 1 octubre y finalice el 30 de mayo, dejando el mes de septiembre para la organización del mismo, y el de junio para las evaluaciones.

En aquellas cuestiones derivadas de las necesidades educativas especiales, la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores promoverá la adecuación de las normas de permanencia a las necesidades de estudiantes con discapacidad mediante la valoración de cada caso.

En todo caso, la normativa de permanencia y promoción se atenderá a lo dispuesto por las Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas:

## 1. MATRÍCULA

### 1. 1. Matrícula y número de convocatorias

La matrícula en cualquier asignatura dará derecho, a efectos de evaluación, a dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, dentro del curso académico en que se formalice.

### 1. 2. Primera matrícula de primer curso

La matriculación por primera vez en el primer curso se formalizará con carácter anual y comprenderá todas las asignaturas del plan de estudios (60 ECTS).

Excepcionalmente, la dirección del Centro podrá autorizar la matrícula para el primer curso de un mínimo de 30 ECTS, siempre que el estudiante acredite encontrarse en alguna de las siguientes situaciones: - Estar trabajando

La acreditación de esta circunstancia se realizará mediante la presentación de la documentación que a continuación se relaciona:

Trabajadores por cuenta ajena: Informe actualizado de vida laboral emitido por la Seguridad Social y certificado expedido al efecto por el titular de la empresa o por el responsable del personal de la misma, acreditando, como mínimo, una actividad laboral de 20 horas semanales.

Trabajadores por cuenta propia: Informe actualizado de la vida laboral emitido por la Seguridad Social, certificación acreditativa del alta en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas y fotocopia del pago de la cuota correspondiente al año en curso. En el supuesto de que no exista obligación legal de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas se presentará copia compulsada de la licencia de actividad expedida por el Ayuntamiento respectivo y una declaración responsable del interesado sobre la vigencia de la misma.

- Estar afectado por una discapacidad igual o superior al 33 %.



Se presentará certificación original o compulsada del dictamen emitido por el órgano público competente.

- Enfermedad grave del estudiante

Se presentará certificación original o compulsada del informe médico.

- Cuidado de hijo menor de seis años o de familiares de primer o segundo grado de consanguinidad

Para el primer supuesto se presentará copia compulsada del libro de familia y para el segundo, informes médicos, certificación de minusvalía o dependencia, emitidos por los organismos públicos competentes.

### 1.3. Número mínimo y máximo de créditos matriculables por curso académico y cuatrimestre.

Los estudiantes podrán matricularse de un mínimo de 30 ECTS, o del máximo de 60 ECTS por curso académico.

### 1.4. Permanencia y promoción

- Número mínimo de ECTS de obligada superación por curso académico

Para la permanencia en los estudios se deberá superar al menos 12 ECTS al término del primer curso académico.

- Número máximo de matrículas y convocatorias por asignatura

Se podrán formalizar dos matrículas para la superación de cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Cada matrícula dará derecho a dos convocatorias en el curso académico en el que se formalice.

Quien haya agotado las dos matrículas para una misma asignatura podrá presentar una solicitud motivada de matrícula excepcional ante el director del Centro, a quien corresponderá decidir sobre la misma.

El estudiante podrá solicitar matrícula excepcional una sola vez por asignatura, para un total de asignaturas que no superen el 15% del total de ECTS que componen el plan de estudios.

La concesión de matrícula excepcional se incorporará mediante diligencia al expediente académico.

La resolución del director del Centro relativa a la solicitud de concesión de matrícula excepcional será comunicada por escrito al solicitante.

La matrícula excepcional sólo será de aplicación para el curso académico para el que sea concedida.

- Número máximo de cursos académicos para la superación de los estudios

1- La permanencia máxima en los estudios será de dos cursos académicos, incluyendo el periodo de realización y superación del trabajo Fin de Máster.

2- Quienes agoten dicha permanencia podrán solicitar una prórroga extraordinaria por un curso académico. La solicitud deberá ir dirigida al director del Centro, quien

- emitirá la propuesta de resolución y dará traslado de ambos documentos a la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, que será quien lo resuelva.
- 3- La prórroga extraordinaria de permanencia en estas enseñanzas será de aplicación para el curso académico que se indique en la resolución.
  - 4- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en los apartados anteriores supondrá la imposibilidad de proseguir los mismos estudios en el mismo Centro.

### **1.3.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo**

Las clases se imparten en español, aunque también es posible que, en el caso de seminarios o clases magistrales de profesores invitados, las clases se impartan en inglés, y en ese caso se facilitarían la traducción de las clases.



## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Justificación del Título

El perfil profesional e investigador de este Título se dirige a músicos en general que quieran profundizar en sus especialidades de interpretación, composición y dirección, además progresar en el conocimiento de las herramientas tecnológicas para poder desarrollar espectáculos de música aplicada a diferentes medios (multimedia)<sup>6</sup>, permitiéndoles también, conocer la literatura<sup>7</sup> de la música de los siglos XX y XXI y componer con las técnicas de hoy en día destinadas a instrumentos acústicos. Además, el estudiante recibirá la necesaria formación investigadora que le capacite para finalizar unos estudios de doctorado en música.

El interés del Título reside en ser el primer Máster en España que se dedique a la música de nuestro tiempo con la especial característica que compositores e intérpretes trabajen conjuntamente para la creación e interpretación de obras musicales nuevas y con el empleo de las nuevas tecnologías de la música actual. Asimismo, posibilita el acceso a los estudiantes de este Centro al tercer ciclo, o de doctorado, y completar así su formación de forma natural en los estudios de música de su propia especialidad.

#### 2.1.1. Referencia en España

En términos generales, a nivel nacional ha ido surgiendo en algunas universidades públicas y privadas y, sobre todo, en conservatorios una oferta de títulos propios y de másteres oficiales relacionados con la interpretación y la creación musical<sup>8</sup>.

En el ámbito de la interpretación, en primer lugar, los Conservatorios Superiores españoles de Alicante, Castellón, Valencia, Salamanca y San Sebastián ofrecen Másteres en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Musical e Investigación, para todas las especialidades instrumentales y repertorios de todas las épocas. Musikene de San Sebastián circunscribe su Máster exclusivamente a los instrumentos de cuerda.

Si nos acercamos más a las características de cada uno de estos másteres, por ejemplo, el Conservatorio Superior de Valencia, este Centro ofrece un Máster en Enseñanzas Artísticas de

---

<sup>6</sup> El término multimedia se utiliza para referirse a cualquier objeto o sistema que utiliza múltiples medios de expresión (físicos o digitales) para presentar o comunicar información. De allí la expresión “multi-medios”. Los medios pueden ser variados, desde un producto musical realizado con instrumentos acústicos y/o eléctrico-digitales, texto e imágenes, escenografía hasta animación, sonidos puros, video, etc.

<sup>7</sup> Para la investigación, preparación y docencia.

<sup>8</sup> Este “Estado de la cuestión” se finalizó en enero de 2017.

*Interpretación Musical e Investigación Performativa*<sup>9</sup>, en el cual se pueden realizar cinco itinerarios de especialización: Música barroca, Música clásica, Música romántica, Música moderna y Música contemporánea. El plan de estudios consta de 90 ECTS y permite al alumnado seleccionar la orientación más idónea a sus intereses académicos e investigadores. Está estructurado en tres módulos generales (60 ECTS) y dos módulos de especialización (30 ECTS), de los cuales el alumno debe seleccionar uno: profesional o investigador. Este Conservatorio también ofrece la posibilidad de continuar estudios de doctorado en la Universidad Politécnica de Valencia, en el marco del Programa de Doctorado en Artes: Producción e Investigación, que cuenta con una rama en música.

En el Conservatorio de Alicante sólo se ofrece el Máster en Enseñanzas Artísticas de *Interpretación e Investigación de la Música*<sup>10</sup>, con tres itinerarios: Música clásica, Música romántica, y Música moderna y contemporánea (siglos XX y XXI). El plan de estudios consta de 60 ECTS y su curso de implantación fue 2012/2013. Se estructura en tres módulos generales que agrupan las materias de formación general, las materias obligatorias de itinerario (los tres ya citados arriba) y las materias optativas.

El Conservatorio de Castellón oferta el Máster oficial en Enseñanzas Artísticas de *Interpretación Musical e Investigación aplicada*<sup>11</sup>. El plan de estudios consta de 90 ECTS y está estructurado en tres módulos generales de 60 ECTS y dos módulos de especialización (profesional e investigador) de 30 ECTS, que se cursan en tres cuatrimestres. Las materias se articulan en torno a cuatro itinerarios de especialización, de los cuales el alumno debe seleccionar uno de ellos: Música Antigua, Música Clásica, Música Romántica o Música Moderna y Contemporánea. Se establecen dos módulos, uno de capacitación profesional y otro de perfil investigador. Con el primero el alumnado perfecciona las técnicas de interpretación del instrumento capacitándole para ejercitarse al más alto nivel. La segunda vía le permite acceder a los estudios de tercer ciclo (Doctorado).

Estos tres másteres son bastante parecidos, debido a que los tres dependen del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Valenciana. Comparten itinerarios y estructura, pero no la duración de créditos (Alicante 60 ECTS, y Castellón y Valencia 90 ECTS).

El caso del Máster en Enseñanzas Artísticas de *Estudios Orquestales*<sup>12</sup> de Musikene de San Sebastián es diferente a los expuestos hasta este momento. Es mucho más especializado,

---

<sup>9</sup> Datos obtenidos en <https://csmvalencia.es/master-en-ensenanzas-artisticas-de-interpretacion-musical-e-investigacion-performativa/>

<sup>10</sup> Datos obtenidos en <http://www.csmalicante.com/master/>

<sup>11</sup> Datos obtenidos en <http://www.conservatoriosuperiorcastello.com/postgrados.php>

<sup>12</sup> Datos obtenidos en <http://musikene.eus/masters-postgrados/master-oficial-de-estudios-orquestales/>

tanto en cuanto a los instrumentos a los que va dirigido como a la organización de los estudios y sus objetivos. Se trata de un máster en el que se combinan las clases individuales y colectivas bajo la tutela de profesionales en activo. La práctica orquestal, en colaboración con la Orquesta Sinfónica de Euskadi, es remunerada y garantiza una preparación real para el mundo laboral en una formación orquestal. Este máster, asimismo, capacita a sus titulados para la realización de posteriores estudios oficiales ligados a la investigación. El plan de estudios se compone de 60 ECTS, de los cuales 30 ECTS corresponden a asignaturas obligatorias, 4 ECTS a optativas, 20 ECTS a prácticas en la orquesta citada y 6 ECTS al trabajo Fin de Máster. Tiene un único itinerario de capacitación profesional y habilita, a su vez, para continuar la investigación hacia el doctorado.

Por su parte, el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León ofrece un Máster en enseñanzas artísticas de *Interpretación musical*<sup>13</sup>, con el objetivo de cubrir la necesidad de especialización en el terreno interpretativo que cualquier músico, con una proyección futura en este campo, necesitará una vez concluidos sus estudios superiores. Se considera una gran ventaja la posibilidad de ofrecer esta especialización en cualquiera de los tres ámbitos en que se divide la interpretación musical: solista, música de cámara y orquesta. Tiene un plan de estudios de 60 ECTS, con una duración de un año.

Por último, la Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC) es el Centro Superior de Música oficial de España que más másteres y estudios de postgrado ofrece. Los más cercanos a nuestra propuesta son el Máster de *Estudios avanzados en interpretación*<sup>14</sup> y el Máster de *Composición musical con Tecnologías*<sup>15</sup>. El primero va dirigido a los instrumentos de la música clásica y contemporánea. Su plan de estudios se compone de 60 ECTS, de los cuales 32 ECTS lo integran las materias obligatorias, 12 ECTS las materias optativas, 4 ECTS de prácticas externas y 12 ECTS para el trabajo Fin de Máster.

El segundo Máster que ofrece la ESMUC, (de los más antiguos de nuestro país) se diseñó y llevó a cabo por primera vez durante el curso lectivo 2007-2008, como parte del ECMCT (*European Course for Musical Composition and Technologies*), un proyecto europeo Leonardo da Vinci, que buscaba definir contenidos y metodologías de alto nivel para un curso de postgrado de creación musical basado en las tecnologías más actuales. Fue llevado a cabo con la colaboración de instituciones europeas de gran prestigio en este campo: IRCAM (París), Technische Universität (Berlín), Universität der Künste (Berlín), Musikhochschule Hanns Eisler

---

<sup>13</sup> Datos obtenidos en <http://www.coscyl.com/index.php/es/estudios/master-interpretacion-musical>.

<sup>14</sup> Datos obtenidos en <http://www.esmuc.cat/Masters-i-postgraus/Oferta-de-cursos/Estudis-avancats-en-Interpretacio-Classica-i-Contemporania>

<sup>15</sup> Datos obtenidos en <http://www.esmuc.cat/Masters-i-postgraus/Oferta-de-cursos/Composicio-Musical-amb-Tecnologies>

(Karlsruhe y Weimar), Sibelius Academy (Helsinki), Muzyka Centrum Art Society (Krakow), Estonian Academy of Music and Theatre (Tallin). El programa de estudios consta de 60 ECTS, todos obligatorios, sin incluir ninguna materia de Metodología de la Investigación que le habilite para posteriores estudios de doctorado. Tampoco cuenta con reconocimiento alguno de ninguna agencia calificadora ni de ninguna institución de educación del Estado español.

Las mismas circunstancias acontecen con el Máster en *Técnicas de la Música contemporánea*<sup>16</sup> de la ESMUC. Su programa de estudios consta de 60 ECTS, todos obligatorios, con tres itinerarios posibles: composición, interpretación y dirección. No tiene ninguna acreditación o calificación. De todos modos, a pesar de la falta de calificación y de habilitación investigadora, la ESMUC es el único Centro que oferta másteres en Enseñanzas Artísticas próximas al proyecto presente: *Música contemporánea en las ramas de composición, interpretación y nuevas tecnologías*.

En el apartado de las universidades en España, son las privadas las que abordan las enseñanzas de la interpretación musical, ya que son, precisamente, especializaciones que no abordan las públicas en nuestro país. La Universidad Internacional de Valencia ha sido una de las pioneras instaurando un Máster Universitario en *Interpretación e Investigación Musical*<sup>17</sup> que, además, se cursa online. Su plan de estudios consta de 60 ECTS, incluye prácticas externas y habilita para la investigación ya que comprende dos itinerarios: de capacitación profesional, con formación en violín, violonchelo y piano; e investigador, con la inclusión de estudios de Metodología de Investigación, que habilita para acceder a programas de doctorado de Investigación Musical.

La Universidad Alfonso X el Sabio ofrece un Máster Universitario *de Interpretación musical*<sup>18</sup>. En este caso, son estudios presenciales con un plan de estudios de 60 ECTS, todos obligatorios. Se imparte Metodología de la Investigación Musical, con lo cual es habilitante para continuar en el doctorado. Con las mismas características se imparte un Máster Universitario en *Composición musical cinematográfica*<sup>19</sup>.

El Centro de Enseñanza Musical Katarina Gurska ofrece cuatro másteres de Enseñanzas Artísticas Superiores. El primero de ellos, Máster de *Interpretación Solista*<sup>20</sup>, de 60 ECTS y sólo tres apartados, en los que no figura la música contemporánea. El segundo, Máster en

---

<sup>16</sup> Datos obtenidos en <http://www.esmuc.cat/Masters-i-postgraus/Oferta-de-cursos/Master-en-Tecnicas-de-la-Musica-Contemporania>

<sup>17</sup> Datos obtenidos en <http://universidadviu.com/master-online-musica>

<sup>18</sup> Datos obtenidos en <http://www.uax.es/master-universitario-interpretacion-musical.html>

<sup>19</sup> Datos obtenidos en <http://www.uax.es/master-universitario-composicion-musical-cinematografica.html>

<sup>20</sup> Datos obtenidos en <http://katarinagurska.com/curso-of/master-de-interpretacion-solista-mis/>

*Composición para medios Audiovisuales*<sup>21</sup>, de 60 ECTS, se compone de tres apartados y contiene Metodología de Investigación ni trabajo Fin de Máster. El tercero, Máster de *Composición Instrumental Contemporánea*<sup>22</sup>, de 60 ECTS, sólo se compone de dos asignaturas. El último, Máster de *Composición Electroacústica*, está dividido en cinco apartados<sup>23</sup>.

### 2.1.2. Referencias internacionales

En el caso de las nuevas tecnologías en la música, un paradigma a nivel internacional es la Universidad de Berklee<sup>24</sup>, específicamente en el campo de la música y el cine, ofreciendo formación a compositores, editores musicales, programadores, orquestadores, arreglistas, directores, especialistas en síntesis, copista y asistente de compositor. Debido a la diferencia existente entre el sistema universitario americano y el europeo, no hay una formación específica de máster en el Campus de Boston (EEUU), pero en el llamado Campus de Valencia de esta Universidad estadounidense sí encontramos un *Master of Music in Scoring for Film, Television, and Video Games*, otro en *Music Production, Technology and Innovation* y un tercero en *Contemporary Performance*<sup>25</sup>. Como sucede también en algunas universidades españolas, la información es genérica y orientada a mostrar las virtudes de dicha educación específica, pero no muestra ninguna información en cuanto a contenidos, asignaturas, periodos lectivos, créditos y, mucho menos, un programa de asignaturas.

En el ámbito europeo podemos empezar por Reino Unido, citando a la Universidad de Kingston, en Londres<sup>26</sup>. Entre sus títulos de postgrado se ofertan seis másteres en música, señalando los de *Composing for Film and Television* y *Music and Performance* como los más próximos a nuestro Título de Máster. Ambos másteres ofrecen formación en investigación y son habilitantes para un posterior doctorado. Con cuatro asignaturas obligatorias en cada uno de ellos, la oferta de materias opcionales es muy completa, permitiéndose especializarse en educación, actuación en directo, jazz, el estudio del músico (se entiende un estudio con tecnologías), composición y marketing en música popular, etc. La información se completa con las áreas de investigación de la universidad, instalaciones, cursos previos de adecuación al inglés, asistencia al aprendizaje, etc., mas no figura ni la distribución en créditos de su programa de estudios ni su organización.

---

<sup>21</sup> Datos obtenidos en <http://katarinagurska.com/curso-of/master-de-composicion-para-medios-audiovisuales-mcav/>

<sup>22</sup> Datos obtenidos en <http://katarinagurska.com/curso-of/master-composicion-instrumental-contemporanea/>

<sup>23</sup> Datos obtenidos en <http://katarinagurska.com/curso-of/master-de-composicion-electroacustica-mce/>

<sup>24</sup> Datos obtenidos en [http://www.berklee.edu/departments/film\\_scoring.html](http://www.berklee.edu/departments/film_scoring.html).

<sup>25</sup> Datos obtenidos en <https://valencia.berklee.edu/academic-programs/master-degrees/>

<sup>26</sup> Datos obtenidos en <http://www.kingston.ac.uk/courses/find-a-course/postgraduate/subject-areas/62-music/>

Cabe destacar a su vez el Máster en *Contemporary Performance Practices MA* de la University of East London, en el que se propone un estudio interdisciplinar de la interpretación con vínculos en campos muy diversos. Por otra parte la prestigiosa Universidad de Cambridge propone un *M. Phil. in Music Studies*, de 12 meses de duración, con un enfoque eminentemente práctico. Igualmente, en la Universidad de Oxford existen másteres en composición e interpretación con una orientación pragmática.

De los dos másteres que la Universidad de Sussex ofrece, el de *Music and Sonic Media* es el que nos concierne por lo que respecta a nuestra área. Su estructura es común a los másteres que conocemos en Europa, aunque con una duración mínima de 2 años. En primer término y como asignaturas obligatorias: *Composing for Media Practice and Composition (Practice)*, de 30 ECTS cada una de ellas. En segundo término, dos asignaturas entre una amplia oferta: *Activist Media Practice; Animal Life and the Moving Image; First Person Film; Global News Industries; Media Histories and Cultural Change; Media, Culture and Communication; Media, Technology and Everyday Life; Music Production in Context; Music and the Media of Performance (Practice); Music and the Media of Performance (Theory); New Developments in Digital Media; New Moving Screens; Photography: Documentary, Landscape, Politics; Queering Popular Culture; Research and Prototyping for Interactive Practice; Sound Environment (Practice); Sound Environment (Theory); The Politics of Promotional Culture*. Cada una de estas materias de 30 ECTS. En último término, un trabajo de investigación o un proyecto creativo de 60 ECTS. El Máster tiene una duración de dos años de formación y 180 ECTS, dentro del espacio común europeo, en el que el grado mayoritariamente es de 3 años y el máster de 2 años.

En el caso de Francia, la formación musical tiene una estructura particular en comparación con el resto de países europeos. La formación que ofertan las universidades (casi siempre relacionada con la musicología o con la gestión musical) depende del Ministerio de Educación. La formación musical superior dirigida a intérpretes, compositores, directores, así como la danza y la pedagogía musical depende del Ministerio de Cultura y se imparte en los Conservatorios Superiores de París y de Lyon (además, algunas otras especialidades más en los Conservatorios de Estrasburgo y Burdeos).

En el caso de las universidades francesas la que ofrece un Título de Máster que puede servirnos de referencia es la Universidad de París con su *Master Théories et pratiques de la musique*, distribuido en dos itinerarios: *Théories et pratiques de la musique*, y *Création musicale et sonore*. El Máster está organizado en cuatro semestres repartidos en dos años, y con un contenido de 60 ECTS. Está planteado como una especialización en el ámbito de la musicología, con capacitación profesional. Cuenta además con una lista muy completa de

salidas profesionales que adjuntamos como sugerencias de muchas profesiones que no estamos acostumbrados a encuadrar o contemplar en el ámbito de la música<sup>27</sup>:

**Enseñanza:**

- Profesor municipal (París, Lyon, Grenoble...)
- Profesor Asistente especializado y Profesor de Enseñanza Artística (Análisis, Estética e Historia de la Música) en Conservatorios.
- Consultor educativo en Educación Musical.
- Coordinador en las Escuelas y en Conservatorios (Pedagogía y Creación musical).
- Consejero de Educación popular y juventud.
- Profesor de Escuela (especialización: Consultor educativo en la Música)

**Otras profesiones musicales:**

- Responsable de la gestión de las empresas culturales.
- Para el teatro: Director de escena, Regidor general.
- Para la producción de: Jefe de producción.
- Para la comunicación: Director de Comunicación, responsable de las relaciones públicas, responsable de las relaciones exteriores; Jefe de prensa especializada en producciones musicales.
- Para la administración: Administrador de orquestas y festivales.
- Agente artístico: organizador de espectáculos.
- Delegado Departamental de la Música y la Danza (ADDM). La concejalía de Música y Danza (DRAC).
- El Inspector de música en el DDM (diferentes servicios: encargo obras, la enseñanza en los Conservatorios, Etnomusicología, orquestas...).
- Periodista especializado de radio y productor de televisión para programas musicales.
- Responsable de servicio de la SACEM (Sociedad de Autores y Compositores de Música).
- Bibliotecario especializado, conservador, responsable del Patrimonio musical.
- Crítico musical de prensa, radio y televisión.
- Ingeniero de sonido en la radio y en la televisión.

**Otras profesiones relacionadas con la investigación y la creación:**

- Compositor, Etnomusicólogo.
- Investigador en Musicología u Organología.
- Investigador en terapias musicales.

---

<sup>27</sup> Datos obtenidos en [http://www.univ-paris8.fr/IMG/pdf\\_Org\\_ens\\_M\\_Musicologie.pdf](http://www.univ-paris8.fr/IMG/pdf_Org_ens_M_Musicologie.pdf)

Continuando en Francia, encontramos en el Conservatorio Nacional Superior de Música de París una enseñanza de música superior similar a nuestro presente Máster. En dicho Centro la enseñanza está dividida en tres ciclos superiores:

1. Un primer ciclo Superior de 3 años, que correspondería con nuestra Enseñanza Superior de 4 años (o grado).
2. Un segundo ciclo superior de dos años, que correspondería a nuestro nivel de Máster (o postgrado).
3. Un tercer ciclo superior de tres años, de duración que correspondería a nuestro Doctorado.

La ordenación es diferente ya que el tercer ciclo no termina con un trabajo de investigación, sino que consiste en una formación específica muy completa, orientada a la creación o a la investigación, cuyo objetivo es la tesis doctoral basada en un proyecto de investigación o en un proyecto artístico. Su segundo ciclo (formación comparable a la de nuestro Máster en cuanto a ubicación) contempla tres modalidades posibles: Diploma de Artista, Diploma de Artista en Repertorio Contemporáneo y Diploma de Composición de Musical para la Imagen. Consta de 32 horas lectivas, dispuestas en 16 sesiones que se pueden realizar en uno o dos años, y consiste en un proyecto artístico original propio, más la realización de una selección de asignaturas complementarias.

El tercer ciclo de doctorado sigue una ordenación muy especial y, en cierto modo, pareja al título de nuestro Máster puesto que tiene dos itinerarios, el de Intérprete de la música, investigación y práctica; y el de Creación y Composición Musical. Está organizado por la Universidad de la Sorbona y el Conservatorio Nacional Superior de París, y su contenido es muy completo, abarcando sesiones de tutela, seminarios, máster, clases de interpretación o composición, así como la preparación para realizar una tesis doctoral artística.

En los Países Bajos merece la pena señalar el Máster en *Interpretación* de la HKU de Utrecht, con dos años de estudios organizados en dos itinerarios bien definidos: interpretación y diseño musical.

La organización de los estudios musicales en Italia tiene mayores similitudes con España, si bien partimos de la base de que, a partir de septiembre de 2009, la enseñanza superior de la música - que casi siempre se imparte en los Conservatorios - se organizó en *laurea de primo livello* o trienio y *laurea de secondo livello* o bienio. Comparativamente, su grado es de tres años, y por tanto más corto que el nuestro, pero su Máster es de dos años (la suma de ambos es de cinco años). Prácticamente todos los Conservatorios han implantado el bienio, porque sin él su enseñanza quedaría muy incompleta con un grado sólo de 3 años. Esta organización



conlleva que todas las materias del currículo, tanto las referidas a composición como a interpretación, tienen un plan de bienio propio de cada especialidad con 60 ECTS, a cursar en dos años.

A destacar que en dicha formación se distinguen itinerarios de carácter solista, músico de cámara, instrumento histórico, operístico, orquestal, etc., con unos programas de estudios con regulación ministerial. No obstante, ello no es óbice para que determinados Centros se hayan especializado más en ciertas parcelas o que hayan querido invertir sus esfuerzos educativos a dichas áreas. En el caso de Bolonia existe un Centro de Estudios de Investigación y Laboratorio, además de un Laboratorio de Percusión, Espacio de Encuentro entre Creadores y Artistas (Zerocrediti) y un Laboratorio de Electroacústica.

En el caso del Conservatorio de Milán encontramos másteres de primer y segundo nivel con los siguientes objetivos: la preparación del alumno para afrontar las exigentes pruebas de solista o de atril en las orquestas italianas. Los másteres, que ofrecen una formación académica universitaria, surgen mediante convenios con las Universidades, iniciativa que se incrementa día a día. De este modo, nos encontramos con el Conservatorio de Palermo que ofrece un Máster de *Organización y Management del Espectáculo*, y otro de *Tecnología Informática aplicada a la Música*; el Conservatorio de Parma ofrece un Máster de *Especialización para Profesor de Orquesta*, y el Conservatorio Santa Cecilia de Roma un Máster de *Filmscoring Performer*, dedicado a la especialización para la interpretación y grabación de la música de películas y otro *Máster de Interpretación de Música Contemporánea*. Su formación consta de 61 ECTS (446 horas lectivas) y 64 ECTS (373 horas lectivas), respectivamente.

Las universidades italianas también abordan los estudios de Musicología, pero orientándolos hacia la realidad de la sociedad actual, como sucede con la Universidad de los Estudios de Roma 2 "Tor Vergata", que ofrece un Máster de *Música y Espectáculo* (dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras), de dos años de duración y 120 ECTS, con un amplio y detallado programa y numerosas materias optativas. La Universidad de Parma, en colaboración con distintas instituciones locales como *La Casa de la Músa*, *La Casa del Suono*, etc., presenta un Máster en *Music Technology*, orientado tanto a ingenieros como a compositores e intérpretes, con el fin de formales en las últimas tecnologías musicales.

### 2.1.3. Objetivos del Máster

El presente Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* se plantea para dar una respuesta satisfactoria a la demanda del Titulado Superior de Música, que quiera proseguir su formación académica especializada con el fin de:

- Ejercer como profesional de la interpretación musical, especializándose en las nuevas técnicas instrumentales y en la interpretación con tecnologías multimedia.
- Compatibilizar su principal actividad profesional como profesor de música con la adquisición de una formación especializada en su instrumento y en nuevas tecnologías de la música actual.
- Especializarse en la creación de música de vanguardia y en la creación musical dirigida a diferentes medios como el cine, televisión u otros campos multimedia.
- Formarse en las tareas propias de la investigación de la música de nuestro tiempo, con especialización en nuevas tecnologías y tener la posibilidad de acceder a un Programa de Doctorado.

### 2.1.4. La idoneidad para desarrollar este título de Máster

La idoneidad y necesidad de desarrollar este Título de Máster nace de la situación actual de enseñanzas de Másteres Artísticos en España, donde son inexistentes másteres oficialmente reconocidos que formen a los Titulados Superiores de Música en las ramas de Composición e Interpretación y Dirección en un mismo programa. En los Másteres de Interpretación la música contemporánea sólo es un pequeño apartado entre otros.

Por el contrario, en las Universidades o Escuelas de música privadas hallamos titulaciones de Máster en el ámbito de la Música contemporánea y en el de la Composición, y varias de ellas destinadas a las nuevas tecnologías. Ello confirma nuestra opinión, lo que más demanda el alumnado son las nuevas tecnologías en la música actual.

Si ampliamos nuestro punto de vista a los países vecinos de Europa y al país más avanzado tecnológicamente, como es Estados Unidos, vemos que en la Universidad de Berklee, paradigma de la formación musical de dicho país, hay varios programas de estudio de nuevas tecnologías, entre los cuales el *Program of Film Scoring* se repite en muchas ofertas. Tal es el caso del Campus de Valencia de dicha Universidad, donde se ofrece este Título, junto con el Máster de *Interpretación de Música contemporánea*. Lo mismo ocurre en la Universidad de

Kingston, con su *Master of Composing for Film and Television* y el Máster de *Interpretación contemporánea*; en la Universidad de Sussex con su *Master Music and Sonic Media* y en las Universidades de Cambridge, Oxford y East London, que utilizan también las nuevas tecnologías en sus másteres musicales.

En Francia, el Máster *Theories et pratiques de la musique*, de la Universidad de París 8, tiene un itinerario exclusivo de creación musical, y en los tres itinerarios de tercer ciclo del Conservatorio de París, de tres diplomas dos de ellos son inscritos como Diploma de Artista en Repertorio Contemporáneo y Diploma de Composición de Musical para la Imagen.

En Holanda, la Universidad HKU de Utrech también ofrece el Máster con estos dos itinerarios bien definidos: interpretación y diseño musical.

En Italia (los primeros que adaptaron su sistema al estándar europeo de tres años de grado y dos de máster), pronto se dieron cuenta de que emplear ese *bienio* en una formación propia de cada disciplina<sup>28</sup> les privaba de una formación específica más orientada a los diversos campos profesionales, por lo que crearon un Máster de segundo nivel. En Roma existen el Máster de *Film Scoring*, orientado a la interpretación, y el de *Interpretación de Música Contemporánea*. Estos Másteres de segundo nivel se complementan con otros de *Interpretación orquestal*, *Tecnología e Informática aplicada a la música*, etc. Las Universidades italianas también se suman al mismo interés por la música para los medios de televisión y cine, como sucede en la Universidad de los Estudios de Roma 2 “Tor Vergata”, que ofrece un Máster de *Música y Espectáculo*, y la de Parma, un Máster en *Music Technology*.

Por tanto, este Máster del RCSMM sería la única oferta en la Comunidad de Madrid que permitiría formar a la vez a compositores, intérpretes, en una especialización en música contemporánea y nuevas tecnologías para los medios de cine, televisión, etc., y en la investigación de todos estos apartados para acceder al doctorado. A nivel español, también sería el primero en un Centro oficial de Enseñanzas Artísticas dedicadas a la música que ofreciera un máster de estas características unida en un mismo título.

Este programa de Máster permite una amplia participación de posibles alumnos, además de rentabilizar los recursos didácticos por la materias comunes a composición, interpretación e investigación, implementar las necesidades de la enseñanza de la composición junto con las de interpretación, ya que en el Taller de Creación Colectiva (común a los dos itinerarios) compositores e intérpretes convergen en la creación de nuevas composiciones que, además, se darán a conocer al público en la asignatura Práctica artística (conciertos).

---

<sup>28</sup> Porque todos coincidimos en que una formación superior de disciplina musical de 3 años es insuficiente.

### **2.1.5. Homologación para el ejercicio de la profesión**

No es una profesión regulada por lo que el título propuesto no acredita para el ejercicio de una profesión según la normativa.

No obstante, la tradición del RCSMM, donde se formaron muchos de los principales compositores, intérpretes e investigadores españoles, nos obliga a mantener la responsabilidad de ser una referencia europea, promoviendo y estimulando el desarrollo de programas formativos novedosos, y a la vez actuales, que entronquen directamente con las necesidades profesionales del alumnado.

Las salidas más comunes para los titulados de Música y los motivos por los que podrían estar interesados en realizar este Máster serían:

- La inserción laboral en los circuitos profesionales de intérpretes solistas o de música de cámara, con un perfil de especialización en los nuevos lenguajes musicales y en las tecnologías actuales multimedia.
- La inserción laboral en las orquestas, bandas de música o agrupaciones instrumentales profesionales, con un perfil de especialización en los nuevos lenguajes musicales y en las tecnologías actuales multimedia.
- La habilitación para la docencia en Escuelas de Música o Conservatorios, con especialización en materias que aborden los nuevos lenguajes musicales y las tecnologías actuales multimedia. Todo ello añadido a la propia especialización instrumental que le habilita para ser docente de su instrumento o de música de cámara.
- Especialización del compositor en las técnicas contemporáneas, de modo que se profesionalice para la creación musical acorde con las estéticas de vanguardia o se profesionalice para la creación dirigida a los campos multimedia y el cine.

En cuanto a la práctica investigadora y atendiendo al perfil mayoritario al que va dirigida nuestra oferta, como son los Titulados Superiores de Conservatorio, nuestra propuesta les aporta un acceso directo a programas de Doctorado.

## **2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **2.2.1. Procedimientos de consulta internos**

Para el diseño de este Máster se ha partido de un enfoque participativo siguiendo los habituales mecanismos internos del Centro para cuestiones académicas: coordinación desde el equipo directivo del RCSMM a la Comisión de Ordenación Académica y, desde cada Departamento, la participación de todos los miembros docentes, quedando ratificadas las principales decisiones en el Claustro, confirmando, finalmente, la aceptación por todo el colectivo mediante el Consejo Escolar. Esta estructura quedó reforzada con grupos de trabajos específicos de organización y redacción del proyecto para la elaboración del Máster. En este sentido, es importante hacer referencia al Grupo de Trabajo *Análisis y propuestas de mejora del plan de estudios en el RCSMM*, desarrollado en el RCSMM durante el curso lectivo 2013-2014, en el que participó una gran parte de todo el profesorado, y que fue reconocido por la Comunidad de Madrid como Actividad de Formación permanente del Profesorado.

La idea de este proyecto<sup>29</sup> surge del Departamento de instrumentos de Viento Madera del RCSMM. A partir de su aprobación por dicho Departamento y el Departamento de Composición, recibe el visto bueno de la Comisión de Ordenación Académica del Centro. El siguiente paso fue la creación de un grupo de trabajo entre los profesores de estos dos Departamentos impulsores. Tras varios meses de redacción y elaboración de encuestas al alumnado, presentó en mayo de 2016, su Memoria final a la aprobación por parte de la Comisión de Ordenación Académica, en la que tienen representación todos los Departamentos del RCSMM y el Claustro de Profesores.

El grupo de trabajo consideró necesario llevar a cabo una encuesta entre el alumnado para perfilar mejor las expectativas que los futuros estudiantes de este Máster desearían obtener del mismo. El formulario se llevó a cabo al final del curso 2015-16, para determinar el interés general que suscita el que el RCSMM oferte varios Másteres y el grado de aceptación que tendría esta propuesta en particular, tanto entre el alumnado una vez acabados sus estudios como en antiguos titulados que quieran ampliar su formación.

#### **Encuesta al alumnado sobre la viabilidad de implantación del Máster:**

La consulta se divide en cuatro bloques. El primero, (preguntas 1 y 2), para establecer el interés genérico en la oferta por el RCSMM del Máster de *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*; el segundo, para valorar el grado de conocimiento de la

---

<sup>29</sup> Actualmente hay varios programas de Máster en proceso de elaboración en el RCSMM.

temática que propone (preguntas 3 y 4); el tercero, para determinar el interés específico por la temática presentada (preguntas 5 a 8) y el cuarto, para ampliar conocimientos sobre los intereses de los posibles alumnos (pregunta 7, 9 y 10), todo ello dentro de cinco categorías: NADA – UN POCO – MEDIO – BASTANTE – MUCHO

- 1 - ¿Crees que el RCSMM debe ampliar su oferta educativa con un Máster?
- 2 - ¿Consideras de utilidad la oferta de un Máster relacionado con la interpretación y la composición actuales en las que estén involucradas las nuevas tecnologías para ampliar tus posibilidades profesionales?
- 3 - ¿En qué grado conoces el empleo de las técnicas contemporáneas de tu instrumento y/o los nuevos lenguajes en la música?
- 4 - ¿Conoces las necesidades de formación de un intérprete o un compositor para ejercer la profesión en los países de nuestro entorno y el nivel de titulación requerido?
- 5 - ¿Te gustaría desarrollarte como profesional de la música, ya sea como intérprete o como compositor, empleando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a los diferentes ámbitos musicales?
- 6 - ¿Consideras interesante que el RCSMM oferte un Máster orientado a facilitar la integración de los titulados en el mercado laboral europeo?
- 7 - ¿Consideras útil que dentro de este Máster se incluya una especialización o línea de intensificación?  
¿Cuál?:
- 8 - ¿En qué grado estarías dispuesto/a matricularte en el Máster en Enseñanzas Artísticas Superiores del RCSMM: *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*?
- 9 - ¿En qué otra temática de Máster estarías interesado? Citar una o varias e incluir grado de interés (de nada a mucho):
- 10 - ¿Estarías interesado en proseguir tus estudios de Máster con un Doctorado?

Durante la semana comprendida entre el 18 y el 22 de abril de 2016 se distribuyó un cuestionario entre el alumnado del RCSMM con el fin de conocer su interés por la posible implantación de este Máster. El sistema empleado para su distribución fue repartirlo en los diversos grupos orquestales que ensayaban durante esa semana. El hecho de que la mayoría de los alumnos del Itinerario de Interpretación formen parte de las orquestas nos llevó a tomar esta iniciativa. Además, se sondeó también al alumnado de varias asignaturas de capital importancia como Composición y Dirección, ya que son disciplinas importantes en el planteamiento de nuestro Máster.

El número de respuestas al cuestionario planteado fue de 97. Es una muestra significativa dado que el número total de alumnos del conservatorio es de 700. Así, en la encuesta habría participado aproximadamente el 14% del alumnado potencial del Máster.

El resultado detallado de las respuestas para cada pregunta es el siguiente:

1 - ¿Crees que el RCSMM debe ampliar su oferta educativa con un Máster?

	NADA	4	UN POCO	6	MEDIO	21	BASTANTE	66	MUCHO
--	------	---	---------	---	-------	----	----------	----	-------

2 - ¿Consideras de utilidad la oferta de un Máster relacionado con la interpretación y la composición de la música actual, en el que estén involucradas las nuevas tecnologías para ampliar tus posibilidades profesionales?

	NADA		UN POCO	12	MEDIO	28	BASTANTE	57	MUCHO
--	------	--	---------	----	-------	----	----------	----	-------

3 - ¿En qué grado conoces el empleo de las técnicas contemporáneas de tu instrumento y/o los nuevos lenguajes en la música?

5	NADA	21	UN POCO	27	MEDIO	33	BASTANTE	11	MUCHO
---	------	----	---------	----	-------	----	----------	----	-------

4 - ¿Conoces las necesidades de formación de un intérprete o un compositor para ejercer la profesión en los países de nuestro entorno y el nivel de titulación requerido?

3	NADA	21	UN POCO	28	MEDIO	35	BASTANTE	10	MUCHO
---	------	----	---------	----	-------	----	----------	----	-------

5 - ¿Te gustaría desarrollarte como profesional de la música, ya sea como intérprete o como compositor, empleando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías aplicadas a los diferentes ámbitos musicales?

3	NADA	7	UN POCO	18	MEDIO	34	BASTANTE	35	MUCHO
---	------	---	---------	----	-------	----	----------	----	-------

6 - ¿Consideras interesante que el RCSMM oferte un Máster orientado a facilitar la integración de los titulados en el mercado laboral europeo?

	NADA		UN POCO	6	MEDIO	20	BASTANTE	71	MUCHO
--	------	--	---------	---	-------	----	----------	----	-------

7 - ¿Consideras útil que dentro de este Máster se incluya una especialización o línea de intensificación?

1	NADA	2	UN POCO	5	MEDIO	27	BASTANTE	62	MUCHO
---	------	---	---------	---	-------	----	----------	----	-------

¿Cuál?:

8 - ¿Estarías dispuesto/a matricularte en el Máster del RCSMM: Máster en Enseñanzas Artísticas Superiores: *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación?*

9	NADA	3	UN POCO	21	MEDIO	28	BASTANTE	35	MUCHO
---	------	---	---------	----	-------	----	----------	----	-------

9 - ¿En qué otra temática de Máster estarías interesado? Cita una o varias e incluir grado de interés (de nada a mucho):

	NADA		UN POCO	10	MEDIO	18	BASTANTE	36	MUCHO
--	------	--	---------	----	-------	----	----------	----	-------

10 - ¿Estarías interesado en proseguir tus estudios de Máster con un Doctorado?

	NADA	9	UN POCO	19	MEDIO	43	BASTANTE	26	MUCHO
--	------	---	---------	----	-------	----	----------	----	-------

En el caso de las dos preguntas que tenían asociado un comentario por parte del alumno, este es el resultado:

7 - ¿Consideras útil que dentro de este Máster se incluya una especialización o línea de intensificación? ¿Cuál?

- Interpretación: 4
- Música audiovisual: 6
- Cine: 11
- Piccolo: 1
- Dirección de ópera: 1
- Producción musical: 1
- Música española: 1
- Didáctica: 1

9 - ¿En qué otra temática de Máster estarías interesado? Citar una o varias e incluir grado de

interés (de nada a mucho):

- Interpretación solística: 9
- Interpretación con música electroacústica: 4
- Pedagogía: 6
- Música de cámara: 4
- Interpretación orquestal: 4
- Dirección: 4
- Cine: 2
- Música antigua: 1
- Romanticismo: 1
- Gestión: 1
- Música española: 1
- Investigación de interpretación música contemporánea: 2

### Resumen de los resultados

De los resultados se desprende un elevado interés por parte de los alumnos por la implantación de un Máster en el RCSMM, con un aplastante resultado de 87 repuestas positivas (respuestas de bastante o mucho). Sobre la utilidad de la oferta de este Máster de *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, otra vez la respuesta es plenamente mayoritaria, con 85 contestaciones positivas.

Sobre el empleo de las técnicas contemporáneas, el grado de conocimiento da 27 repuestas en medio y 33 en bastante. Parecido resultado en el conocimiento de formación para ejercer la profesión en Europa: 28 en medio y 35 en mucho.

En cuanto a desarrollarse como profesional de la música en el campo de las nuevas tecnologías de la música, contiene 79 repuestas positivas y en la cuestión de que el RCSMM oferte un Máster que facilite la integración laboral en el mercado europeo 91 repuestas positivas.

Las líneas de intensificación o especialización también son mayoritarias, con 89 repuestas positivas, y las propuestas sobre grado de interés en diversas temáticas suma 54 repuestas positivas.

Sobre alumnos dispuestos a matricularse en este Máster, el resultado es de 63 alumnos, dispuestos en continuar sus estudios con un doctorado 69 alumnos. De la encuesta se puede deducir también una deficiencia media en lo que se refiere a la utilización de recursos contemporáneos en la interpretación (sólo 11 dicen conocer mucho las técnicas contemporáneas frente a 26 que no conocen nada o sólo un poco las mismas).

En cuanto a líneas de intensificación o propuestas de asignaturas, de la pregunta número 7



destaca la formación para creación o interpretación de música de cine con 11 solicitudes, música audiovisual con 6 y la interpretación con 4 solicitudes. En materias para incluir, encuestada en la pregunta número 9, si bien no conocían la distribución de materias del Máster, la interpretación solista destaca con 9 solicitudes, sigue la pedagogía con 6 y continúa la música electroacústica, música de cámara, interpretación orquestal y la dirección de orquesta, con 4 propuestas.

### **2. 2. 2. Procedimientos de consulta externos.**

Además del trabajo realizado en el propio Centro, se ha consultado a especialistas externos. Los expertos externos han aportado sus puntos de vista en calidad de responsables de másteres, figuras relevantes en el campo de la composición e interpretación musical, y personalidades significativas en el objeto de los másteres o estamentos de responsabilidad en materia de música. No cabe duda de que dichas aportaciones han sido fundamentales a la hora de definir tanto la estructura como los contenidos, competencias o sistemas de evaluación del Máster.

Las personalidades consultadas son<sup>30</sup>:

- ✓ Sr. D. Alcides Lanza: Director emérito de la Facultad de música de McGill University (Canadá).
- ✓ Sr. D. Tomás Marco Aragón: Compositor.
- ✓ Sr. D. Luis de Pablo Costales: Compositor.
- ✓ Sra. D<sup>a</sup> Claudia Colombatti: Profesora del Departamento de Filosofía y Letras e Historia del Arte de la Università degli Studi di roma "Tor Vergata" (Italia).
- ✓ Sra. D<sup>a</sup> María Rosa Calvo Manzano, Catedrática de Arpa (jubilada) del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- ✓ Sr. D. Riccardo Ceni: Director del Conservatorio de Música "Arrigo Boito" de Parma. Director de Orquesta y Profesor de Teoría Musical y Análisis (Italia).
- ✓ Sr. D. Enrique Muñoz: Profesor del Departamento de Música de la Universidad Autónoma de Madrid. Coordinador del Programa de Doctorado en Educación.
- ✓ Sr. D. Claude Delangle: Profesor del Conservatorio Nacional Superior de Música de Paris (Francia). Caballero de las Artes y de las Letras del Ministerio de la Cultura (Francia).
- ✓ Sr. D. Juan Robles de la Fuente: Profesor de la Facultad de Música de la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid.
- ✓ Sr. D. José Luis García del Busto Arregui: Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

---

<sup>30</sup> Todas las cartas solicitadas de evaluación externa figuran en el Anexo I



### 3. COMPETENCIAS

Las competencias que deben adquirir los estudiantes del Máster están en consonancia con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) y con la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores (Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación).

Así, la finalidad principal del Máster de Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* es la adquisición, por parte de los estudiantes, de una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional, promoviendo la iniciación en tareas investigadoras en el área de la creación e interpretación de obras musicales de los siglos XX y XXI.

Tanto las competencias como el diseño general del Título propuesto son acordes con:

- Los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015).
- El respeto de los Derechos Humanos, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social).
- Los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos (Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz).

La formación previa que proporcionó el Título Superior de Música, será ampliada con los estudios de Máster, permitiendo a los titulados:

- Conocer la práctica musical de las nuevas tecnologías y la música contemporánea, tanto desde el punto de vista de la creación como de la interpretación, la docencia.
- Profundizar en las grafías específicas utilizadas en la música actual, así como en las técnicas extendidas específicas de cada instrumento.
- Profundizar en el conocimiento de los actuales métodos de composición musical, tanto para orquesta, ensemble y solistas como para la electroacústica.
- Formarse en la investigación musical y su metodología para abordar el *Trabajo fin de Máster*.
- Conocer las implicaciones de la interacción de las artes y el papel de la música en el proceso de creación artístico.

Con el Título de *Máster en Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, se pretende profundizar en estas competencias iniciales para adquirir el nivel necesario para actuar como profesional reconocido conforme a las demandas actuales del mercado laboral europeo.

Los descriptores de las Competencias del Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, presentados en términos de resultados de aprendizaje<sup>31</sup>, se estructuran en las competencias generales y específicas reseñadas en el siguiente apartado.

Para su definición se han tenido en cuenta las cualificaciones requeridas para los Títulos de Máster según el Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y las competencias para el nivel de Máster según el R. D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales (en ausencia de referencia a las mismas en el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores). Se ha tenido también una especial consideración con las competencias reseñadas en el Real Decreto 635/2010 de 14 de mayo, por el que se

---

<sup>31</sup> Siguiendo la propuesta de ANECA a las Universidades (se supone que por extensión a los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores), de “*reflexionar sobre las competencias incluidas en la propuesta de título, de cara a transformarlas, si fuera preciso - mediante el proceso de modificación correspondiente - en verdaderos resultados de aprendizaje*”, en esta propuesta de Título de Máster se ha procurado la redacción de las competencias como resultados de aprendizaje, haciendo al estudiante protagonista de unos logros observables, facilitando las posibilidades de demostración y la evaluación de los mismos. *Guía para la redacción, puesta en práctica y evaluación de los resultados del aprendizaje* (ANECA 2013: 4).

regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, para asegurar el adecuado nivel y coherencia del Máster con la formación precedente de nivel de grado.

### 3.1. Competencias generales del Título de Máster:

Los estudiantes, una vez finalizado el programa formativo del *Máster en Enseñanzas Artísticas en Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, deben:

CG1) Haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo, en un contexto profesional altamente especializado y de investigación científico-tecnológica.

CG2) Saber aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de éstos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados.

CG3) Saber evaluar y seleccionar la teoría adecuada y la metodología precisa para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución artística que se proponga en cada caso.

CG4) Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas a un ámbito profesional artístico y tecnológico o científico/investigador, en general multidisciplinar, en el que se desarrolla la actividad.

CG5) Saber transmitir de un modo claro y preciso, a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científico-tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada.

CG6) Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y en colaboraciones científico-tecnológicas y artísticas en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CG7) Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional en un ámbito de creación e interpretación ligado a la música actual y las nuevas tecnologías.

### 3.2. Competencias específicas del Título

Las competencias específicas del Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* parten del desarrollo de las competencias adquiridas en los estudios del Título Superior de Música, mediante la profundización, análisis crítico y relación interdisciplinar de los conocimientos, destrezas, actitudes y valores del egresado. Pretenden también la iniciación, en el ámbito de la investigación aplicada, a la práctica de la creación, interpretación y nuevas tecnologías de la música.

Los estudiantes, una vez finalizado el programa formativo del Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, deben ser capaces de:

CE1) Integrar y aplicar conocimientos para establecer los valores sociales y de innovación que poseen las creaciones musicales de los siglos XX y XXI.

CE2) Conocer distintas instituciones y organizaciones de creación e interpretación musical especializadas en el repertorio de los siglos XX y XXI, en el ámbito profesional y laboral europeo.

CE3) Crear o interpretar piezas musicales de vanguardia que incluyan recursos multimedia de forma autónoma y especializada.

CE4) Integrar conocimientos de diversas disciplinas para crear o interpretar piezas musicales de los siglos XX y XXI, en un contexto profesional o de investigación.

CE5) Redactar informes, publicaciones y comunicaciones estructurándolas acorde a normas y convenciones científicas.

CE6) Desarrollar habilidades de aprendizaje y recursos para la documentación y la investigación en el campo de la creación, interpretación y nuevas tecnologías de la música, permitiendo un estudio autónomo.

CE7) Analizar de forma crítica, explicar y justificar los criterios éticos y estéticos de la creación e interpretación de la música de los siglos XX y XXI para poder emitir juicios de valor ante situaciones concretas en el campo de la creación, interpretación y nuevas tecnologías de la música actual.

CE8) Apreciar la necesidad de la investigación y de un continuo aprendizaje interdisciplinar en el ámbito de la creación e interpretación de la música de los siglos XX y XXI desde la constante mejora de los propios conocimientos y la automotivación.

CE9) Demostrar el dominio de la destreza técnica para crear o interpretar música de los

siglos XX y XXI en situaciones complejas, de forma autónoma y especializada, y en colaboración con equipos multidisciplinares.

CE10) Conocer la evolución de los diferentes lenguajes, estéticas y técnicas de interpretación y/o composición de los siglos XX y XXI, así como los nuevos desarrollos tecnológicos relacionados con la práctica musical.

### **3.3. Competencias transversales**

Las competencias transversales de este Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación*, son conducentes a alcanzar la madurez, la formación científico-técnica y humanística, y las habilidades necesarias para dominar de manera plena las competencias generales y específicas anteriormente referidas.

Los alumnos deben ser capaces de:

CT1) Participar activamente en la consecución de una meta común subordinando los intereses personales a los objetivos en equipo (desarrollo de la habilidad de trabajo en equipo).

CT2) Ser capaz de adaptarse y avenirse a los cambios, modificando si fuese necesario su propia conducta para alcanzar determinados objetivos, nueva información o cambios del medio, ya sean del entorno exterior o de los requerimientos del trabajo en sí (desarrollo de la capacidad de adaptabilidad al cambio).

CT3) Buscar y compartir información útil para la resolución de situaciones (desarrollo de la capacidad del aprendizaje continuo)

CT4) Comprender e interpretar el contexto social en el que se desarrolla la música actual con intervención de nuevas tecnologías.

CT5) Ser capaz de emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje (desarrollo de la capacidad de iniciativa).

CT6) Alertar al grupo de la necesidad de cambios específicos en la manera de hacer las cosas (desarrollo de la capacidad de gestión).

CT7) Determinar eficazmente las metas y prioridades de un proyecto estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos (desarrollo de la capacidad de organización y planificación).

CT8) Buscar la consecución de resultados positivos para el proyecto u organización, aún más allá de las exigencias institucionales (desarrollo de la capacidad de orientación al logro).



## 4. ACCESO Y ADMISIÓN

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación

Los canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre los requisitos de acceso, criterios de admisión, contenidos y organización del Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* y sobre el proceso de matriculación, se realizarán a través de los sistemas de comunicación que utilizan habitualmente la Dirección General de Universidades e Investigación y los Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores:

**Web:** [www.rcsmm.eu](http://www.rcsmm.eu)

**Twitter** [@RCSMM\_oficial];

**Facebook** [<https://es-es.facebook.com/Real-Conservatorio-Superior-de-Musica-de-Madrid-Oficial-114550645341250/>]

**Twitter** Asociación de alumnos [@aeerrcsmm]

Envío de notas de prensa, información a través de la página web de la Dirección General de Universidades e Investigación ([www.emes.es](http://www.emes.es)) y notificaciones y charlas informativas en el propio RCSMM, asociaciones y grupos de profesionales, asociaciones de alumnos y exalumnos, etc.

El RCSMM también participa en diversos foros profesionales para la difusión de sus estudios (Programa Erasmus, asociaciones instrumentistas, etc.), y se hará promoción en aquellas redes nacionales e internacionales de intercambio de información relacionadas con los objetivos del Máster. Se pretende realizar una campaña de prensa y publicidad, con especial uso de las redes sociales, y en la página web del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid se creará un apartado específico con información del Máster.

Es de destacar que en los últimos años se ha observado una fuerte demanda de información de los antiguos titulados sobre las posibilidades de ampliar su formación y el nivel de su Título mediante cursos de formación adicional o implantación de un Máster. La petición de información sobre estos temas nos ha llegado, incluso, a través de asociaciones profesionales a las que se mantiene constantemente notificadas del proceso que se está siguiendo para la elaboración de los Títulos y las posibilidades de reconocimiento de créditos desde las anteriores titulaciones.

## 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se establecen las condiciones de admisión y acceso teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1614/2009, que regula el acceso a las enseñanzas artísticas oficiales de Máster.

### 4.2.1. Requisitos de acceso

Será necesario estar en posesión del Título Superior de Música, de un título oficial de Graduado o un título equivalente expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del Título necesario para el acceso a enseñanzas de Máster. Podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Administración educativa competente de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente (artículo 15 del RD 1614/2009).

### 4.2.2. Perfil de ingreso

Máster dirigido a titulados superiores en música, con nivel 2 del MECES o nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones-EQF, que quieran ampliar sus competencias mediante una formación avanzada y multidisciplinar, que promueva la iniciación en tareas investigadoras y favorezca su integración como profesionales de la *Creación e interpretación en nuevas tecnologías en la música actual* en un ámbito internacional, especialmente europeo.

Dado que el diseño del Máster en Enseñanzas Artísticas en *Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* parte de los contenidos del programa de estudios del Título Superior de Música, es necesario poseer una determinada formación en el ámbito de la creación o la interpretación musical. Con el fin de asegurar la imprescindible adecuación del nivel de los alumnos a los estudios y que las competencias adquiridas estén en consonancia con los estándares internacionales del profesional de la música con nivel de Máster, se requieren conocimientos previos acordes con las competencias generales establecidas por el Ministerio de Educación para las Enseñanzas Artísticas Superiores de nivel de Titulado Superior de Música.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la condición de discapacidad, se evaluarán las necesidades de apoyo, las posibles adaptaciones curriculares y se realizará el asesoramiento preciso por parte de la Comisión de Ordenación de Postgrado.

### 4.2.3. Criterios de admisión

Se convocará una Comisión Evaluadora encargada de la selección de alumnos en función del perfil que propone el Título, que estará compuesta, como máximo, por cinco miembros, según determine la Comisión de Académica de Postgrado.

Los aspirantes deberán presentar una carta de motivación y un *currículum vitae* que refleje los méritos académicos y la experiencia en el ámbito de la creación o interpretación musical. En el currículum se tendrán en cuenta las prácticas realizadas, aun cuando no hayan tenido propósito profesional, siempre que guarden relación con las materias que se van a impartir en el Máster.

Se realizará una audición en el caso de los instrumentistas, y una entrevista personalizada en el caso de los creadores o directores, para valorar la motivación y la trayectoria musical del aspirante a estudiar el Máster, así como para determinar si posee los requisitos técnicos adecuados para el nivel.

Esta prueba en el caso de los intérpretes conllevará la interpretación de un programa de música actual con una duración mínima de 20 minutos. Aparte de esa interpretación, la comisión Evaluadora podrá efectuar las preguntas que considere necesarias para valorar la calidad artística y motivación del aspirante a cursar el título de máster.

La prueba en el caso de los compositores consistirá en la presentación de dos piezas de autoría del aspirante<sup>32</sup>, de reciente escritura, y defender sus conceptos técnicos, estéticos y musicales ante la Comisión Evaluadora. Ésta podrá efectuar las preguntas que considere necesarias para valorar la calidad artística y motivación del aspirante a cursar el título de máster.

La prueba en el caso de los directores consistirá en la presentación de un video de 15 minutos de duración en el cual el aspirante esté ejerciendo la dirección, además de una entrevista en la cual el aspirante pueda defender sus conceptos técnicos, estéticos y de formación musical ante la Comisión Evaluadora. Ésta podrá efectuar las preguntas que considere necesarias para valorar la calidad artística y motivación del aspirante a cursar el título de máster.

---

<sup>32</sup> Los compositores deberán presentar las piezas al momento de la inscripción, con una grabación si es factible y lo consideran necesario.

Las pruebas para el acceso al *Máster en Enseñanzas Artísticas en Nuevas tecnologías de la música actual: creación e interpretación* se llevarán a cabo según el siguiente criterio de ponderación:

- a) Motivación, valorada mediante entrevista personal<sup>33</sup> y carta de motivación: Esta carta puede estar acompañada de una grabación o video para valorar las cualidades del candidato. Esta primera prueba será eliminatoria. Ponderación: 20%.
- b) En el caso de los intérpretes, una prueba de interpretación para la que prepararán un programa de música de 20 minutos de duración. Por *Música Actual* se comprende toda la que ha surgido desde mediados del siglo XX en el ámbito de la música culta, clásica o académica, comprometida con los lenguajes de vanguardia, muchos de cuyos protagonistas aún siguen vivos en la actualidad. Ponderación: 40%.
- c) En el caso de los compositores, éstos deberán presentar 3 obras de diferente plantilla, de su autoría, para la evaluación por parte de la comisión Evaluadora. Ponderación: 40%.
- d) En el caso de los directores, éstos deberán presentar un vídeo en el cual estén ejerciendo su labor de dirección para la evaluación por parte de la Comisión Evaluadora. No es imprescindible que el repertorio dirigido sea de Música Actual. Ponderación: 40%.
- e) Especial adecuación del programa de estudios de la titulación de acceso al perfil de ingreso: Ponderación: 15%.
- f) Méritos académicos: Expediente de los estudios que dan acceso al programa, otras titulaciones y cursos o formación relacionada: Ponderación 15 %.
- g) Experiencia relacionada con los contenidos del título: Ponderación 10%.

#### **4.2.4. Requisitos de formación previa específica y complementos de formación**

La Comisión de Académica de Postgrado será la encargada de valorar la adecuación de los títulos de acceso y del perfil de ingreso, pudiendo llegar a determinar, según el caso, la necesidad de cursar complementos de formación que permitan la adecuación al nivel de los estudios.

---

<sup>33</sup> Esta audición en casos especiales e podrá realizar respondiendo a un cuestionario mediante de la Comisión de Selección, mediante la grabación de un vídeo o mediante videoconferencia.

### **4.3. Apoyo y orientación a estudiantes una vez matriculados**

El equipo directivo coordina las labores de apoyo y acogida para los estudiantes de nuevo acceso que precisan conocer, en términos generales, el Centro y su funcionamiento o que demandan una información concreta.

El alumno matriculado recibirá antes y durante la realización del curso toda la información, orientación y apoyo necesarios para alcanzar los objetivos del Máster a través de la guía docente, la página web, el Servicio de Atención Permanente al Alumno y la tutorización individual y colectiva. Las tutorías servirán como medio para coordinar y orientar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo.

Los profesores del Máster asumirán la función de tutores, distribuyéndose el total de la matrícula según disponibilidad horaria. Uno de los principales objetivos de las tutorías será proporcionar al estudiante un profesor capaz de orientarlo hacia las líneas de investigación y aprendizaje relacionadas con sus intereses académicos y profesionales, preparándolo para un futuro acceso a programas de doctorado o para la integración en el campo profesional. Las tutorías también podrán proporcionar a los alumnos información sobre orientación profesional y prácticas en empresas. Es responsabilidad de cada tutor velar por el rendimiento académico y motivación de sus alumnos.

Como sistema de apoyo y orientación a los nuevos estudiantes, en el primer día lectivo se organizará una sesión de presentación del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, donde se les dará la bienvenida a las Enseñanzas Artísticas Superiores en un acto organizado por los responsables del Título, con Participación de los miembros del equipo directivo, los tutores y el profesorado de los alumnos. En esta sesión de presentación, además, se les facilitará información sobre los servicios y los aspectos básicos de funcionamiento del Centro y de las de Enseñanzas Artísticas Superiores pertenecientes a la Dirección General de Universidades e Investigación: filosofía del sistema de enseñanzas, objetivos en la formación del alumnado, metodología del aprendizaje, normativa de permanencia, reconocimiento de asignaturas, servicios ofertados y su funcionamiento, horarios de las asignaturas y tutorías, ubicación de las aulas y otras dependencias, posibilidades de asociacionismo, etc.

Otra actividad que se realiza para todos los alumnos de nuevo ingreso, es una sesión informativa dirigida y organizada por los responsables del servicio de biblioteca sobre el uso de los fondos bibliográficos, de los servicios y de los recursos de información a los que pueden tener acceso. En esta sesión los alumnos también recibirán información detallada sobre la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM), su funcionamiento y formas de acceso a los fondos.

Los procedimientos de apoyo y orientación específicos de esta titulación contemplan la elección de un Representante de alumnos, como portavoz del grupo, para facilitar la comunicación con la dirección del Máster y la organización de las diferentes actividades. También existirá un Servicio de Atención Permanente al Alumno, a través del correo electrónico, y un número de teléfono para cualquier consulta, quejas o sugerencias.

El profesor Coordinador del Máster estará disponible para los alumnos para facilitar su orientación y la aclaración de cuantas dudas les puedan surgir.

Durante el desarrollo del curso, el sistema de orientación de los alumnos se lleva a cabo desde los profesores tutores de cada grupo o alumno. La acción tutorial se plantea como un servicio al estudiante mediante el cual el profesorado orienta, informa y asesora al alumno desde su ingreso en el Centro y a lo largo de sus estudios.

Se pueden distinguir tres tipos de acción tutorial:

- Acción tutorial dirigida al alumno de nuevo ingreso en el Centro. Se contempla un protocolo de atención especial que tiene como principal objetivo la más rápida adaptación del estudiante al mundo académico del Centro. El estudiante necesita aprender rápidamente a gestionar su tiempo, adaptarse a nuevos métodos de trabajo, aumentar su dedicación e incrementar su nivel de responsabilidad y autonomía.
- Acción tutorial general personalizada. Al inicio del curso escolar a cada alumno se le asigna un tutor que le guiará durante todo el curso. Esta tutoría consistirá en un apoyo para la adaptación del estudiante al Real Conservatorio, al aprendizaje, a la orientación curricular y al mundo profesional, contribuyendo a su formación en todos los aspectos.
- Acción tutorial específica. Es realizada para aquellas personas con problemas de rendimiento y otras necesidades específicas como pueden ser las derivadas de algún tipo de discapacidad.

Para mejorar la orientación de los estudiantes está prevista la elaboración de una guía que será facilitada a todos los estudiantes de nuevo ingreso.

#### 4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Para la transferencia y reconocimiento de créditos se estará a lo dispuesto en la siguiente legislación:

- Real Decreto 1614/2009 de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Artísticas Superiores, reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Real Decreto 631/2010 de 14 de mayo, que regula el contenido básico de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre, sobre reconocimientos de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Se entiende por reconocimiento la aceptación, por parte del Centro de destino, de los créditos que, habiendo sido obtenidos previamente en unas enseñanzas oficiales, en Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores u otros Centros del Espacio Europeo de Educación Superior, son computados a los efectos de la obtención de un Título oficial. La transferencia de créditos consiste en la inclusión de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas anteriormente dentro del Espacio Europeo de Educación Superior y que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en los documentos académicos oficiales.

En ningún caso se podrá obtener otro Título de Educación Superior a través del reconocimiento de la totalidad de sus enseñanzas. No podrán ser objeto de reconocimiento o convalidación los créditos correspondientes a los trabajos de Fin de Máster en Enseñanzas Artísticas. Con carácter general, los créditos obtenidos serán reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y los previstos en el plan de estudios que se encuentre cursando.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención del Título, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título. La Dirección General de Universidades e Investigación creará una Comisión de reconocimiento y transferencia del Título<sup>34</sup>.

Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos obtenidos por un alumno en otras enseñanzas oficiales se realizará siempre a petición del interesado, quien deberá

---

<sup>34</sup> O delegará en el centro estas facultades.

haber sido admitido y encontrarse matriculado en los estudios para los que solicita estas actuaciones. Una vez obtenida plaza en el Máster, el alumno realizará una solicitud formal dirigida a la Comisión de reconocimiento y transferencia del Título, que la evaluará y emitirá la propuesta de resolución a la Dirección General de Universidades e Investigación.

Con el objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se mantendrá la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos. Se realizará media ponderada cuando coexistan varias asignaturas de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y ésta no contará a efectos de la media de expediente.

En el caso de estudios extranjeros, la documentación debe estar legalizada y traducida al castellano por traductor jurado. En caso de que la calificación se haya realizado sobre una escala de puntuación diferente a la española, que se realiza sobre 10 puntos, en la propuesta del Centro se indicará la correspondencia numérica.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en Centros de Enseñanzas Artísticas Superiores u otro centro del Espacio Europeo de la Educación Superior que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA

### 5.1. Descripción general del plan de estudios y de los módulos

Este plan de estudios constituye una propuesta coherente de formación diseñada de forma coordinada y tomando en consideración la dedicación en un periodo temporal determinado y las competencias a adquirir por los estudiantes. Muestra una coherencia interna global entre las competencias, los contenidos, los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, los sistemas de evaluación, la modalidad de enseñanza, la distribución temporal de los módulos y materias y el carácter teórico-práctico de las mismas. La distribución de créditos por módulos es la siguiente:

Módulos del Máster	ECTS
Formación General	16
Específico de Formación Creativa	20
Formación complementaria	12
Trabajo Fin de Máster	12
<b>Total</b>	<b>60</b>

El plan de enseñanza está estructurado en módulos, materias y asignaturas, para permitir una organización flexible capaz de responder con mayor eficacia a los logros de los objetivos de formación previstos, adaptándose a las demandas profesionales, al desarrollo y evolución de los conocimientos, y a los intereses de los titulados, facilitando, además, su modificación en aras de una mejora constante. Siguiendo esta filosofía, esta distribución del plan de estudios permite una mayor tolerancia al discente para configurar su propio plan de estudios siguiendo un itinerario de composición o un itinerario de interpretación y una mayor o menor especialización en nuevas tecnologías según las optativas escogidas.

PLAN DE ESTUDIOS: MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS: NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA MÚSICA ACTUAL: CREACIÓN E INTERPRETACIÓN						
Módulos	Materias	Asignaturas	Créditos ECTS			Tipo
			1º semest	2º semest	Total	
Formación General	Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea, Metodología de la investigación	Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros	3		3	Genérica/FB
		Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI		3	3	Genérica/FB
		Fundamentos de tecnología musical		3	3	Genérica/FB
		Nuevas grafías en la música actual	2		2	Genérica/FB
		Métodos y técnicas de investigación	3		3	Genérica/FB
		Técnicas de investigación del repertorio musical		2	2	Genérica/FB
Módulo Específico de Formación Creativa	Técnicas de composición	Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI	4	4	8	Específica/FB
		Técnicas de composición electroacústica	2	2	4	Específica/FB
		Técnicas de composición audiovisual	2	2	4	Específica/FB
	Técnicas de Interpretación	Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal	3	3	6	Específica/FB
		Sonorización e interpretación con recursos multimedia	2	2	4	Específica/FB
		Práctica artística (conciertos)	3	3	6	Específica/FB
	Trabajo Grupal	Taller de creación colectiva	2	2	4	Específica/FB
Módulo de Formación complementaria	Técnicas Complementarias de composición	Instrumentación y Orquestación Aplicada a la Imagen	2		2	Optativa
		Lenguaje musivisual y cinematográfico	2	2	4	Optativa
	Optativas comunes	Introducción a la gestión y producción musicales		2	2	Optativa
		Historia y evolución de la Música Electroacústica		2	2	Optativa
		Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo	2	2	4	Optativa
		Entrenamiento auditivo en tímbrica contemporánea y microtonalidad	2		2	Optativa
		Improvisación en la música de creación libre		2	2	Optativa
		Producción y postproducción multimedia	2	2	4	Optativa
	Técnicas Complementarias de interpretación	Análisis para intérpretes	2	2	4	Optativa
		Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica	2		2	Optativa
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	3	9	12	Obligatoria

■ Itinerario composición    ■ Itinerario interpretación    ■ Materias Comunes

El Máster de *Creación e interpretación, y nuevas tecnologías en la música*, orientado tanto a compositores, intérpretes, directores, está estructurado en dos cuatrimestres, con dos líneas formativas (composición e interpretación). Este esquema temporal podrá sufrir modificaciones para adaptarse a las necesidades organizativas del RCSMM y de los estudiantes.

### **5.1.1. Módulo de Formación General**

El módulo de formación General está dividido en dos materias. En la primera de ellas, denominada Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea, los contenidos están relacionados con aspectos teóricos que tienen que ver con los nuevos planteamientos actuales relativos a la interpretación o la creación, ya sean cuestiones de lenguaje contemporáneo, aspectos estéticos, el análisis musical o la utilización de la tecnología aplicada.

La segunda materia, denominada Metodología de la investigación, distribuye sus contenidos en técnicas y métodos de investigación y documentación, procedimientos científicos, tecnológicos y metodológicos aplicados a la investigación musical, diferenciando las técnicas genéricas de investigación de las propias de la investigación relacionada con el repertorio, ya sea para su empleo como material interpretativo o como referencia de material compositivo.

### **5.1.2. Módulo específico de Formación Creativa**

Este módulo está configurado en dos líneas según el itinerario que elija el alumno: itinerario de interpretación e itinerario de composición, las dos con el mismo número de créditos. Está dirigido específicamente a la especialización de los intérpretes, ya sean instrumentistas o directores, y de los compositores, en las técnicas de la música actual con la utilización de las nuevas tecnologías en sus procesos interpretativos y creativos.

El módulo aborda también un taller en la materia de Trabajo Grupal, donde los alumnos compositores e intérpretes se integrarán para poder crear sinergias e intercambios permitiendo reproducir la actividad habitual de trabajo entre creadores y ejecutante que les posibilite una integración mejor y de mayor calidad en el mercado laboral.

### **5.1.3. Módulo de Formación Complementaria**

El módulo de Formación Complementaria está diseñado para ofrecer al alumno una formación más específica y personalizada según sus preferencias y perfiles, de cara a enfocar con más precisión un camino para su inserción laboral. Ofrece 10 asignaturas optativas, agrupadas en tres materias: Técnicas Complementarias de Composición, dirigidas a la línea de composición;

Técnicas Complementarias de Interpretación, destinadas a la línea de interpretación, y otro bloque de materias optativas comunes.

Las materias y asignaturas optativas permitirán la flexibilidad necesaria para que cada titulado pueda adaptar los contenidos del Máster a sus propios intereses. Con el asesoramiento del profesor tutor, permitirá la profundización del titulado en aquellas áreas que él mismo considere de interés, haciéndole partícipe de su propia formación.

#### 5.1.4. Trabajo Fin de Máster

El Trabajo Fin de Máster será un proyecto original que se fundamente en la formación adquirida y deberá reflejar la aplicación y desarrollo de los conocimientos y las competencias asociadas. Por tanto, este Trabajo es un proyecto de investigación que tiene que ver con el estudio compositivo, en el caso de los alumnos de la línea de composición, y con el instrumento principal, en el caso de los instrumentistas. No obstante, el alumno podrá desarrollar una investigación de carácter interdisciplinar e innovador fuera de los ámbitos específicos citados.

Dicho trabajo debe mostrar una síntesis de todos los aspectos de la formación adquirida en el Máster con respecto a la metodología, si bien en la ejecución práctica y en el proceso de investigación pueden desarrollarse algunas de las materias prácticas tratadas durante el Máster, o bien adoptar una perspectiva innovadora, estructurada de manera que permita la valoración definitiva y completa de competencias avanzadas en el ámbito de la creación, interpretación o investigación de músicas actuales.

#### 5.1.5. Distribución de sesiones lectivas

Asignatura	Horas/ periodicidad	Tipo/Ratio	Periodo
Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros (los dos itinerarios)	9h / 2 sesiones (4'5h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	1º semestre
Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI (los dos itinerarios)	9h / 3 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	2º semestre
Nuevas tecnologías: fundamentos y aplicaciones musicales (los dos itinerarios)	9h / 3 sesiones (3h c/una) 2 grupos	Grupo presencial Ratio: 1/15	2º semestre
Nuevas grafías en la música actual (los dos itinerarios)	6h / 3 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	1º semestre

Métodos y técnicas de investigación (los dos itinerarios)	9h / 3 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	1º semestre
Técnicas de investigación del repertorio musical (los dos itinerarios)	6h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	2º semestre
Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI (itinerario composición)	24h / 8 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/5	Anual
Técnicas de composición electroacústica (itinerario composición)	12 h / 4 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/5	Anual
Técnicas de composición audiovisual (itinerario composición)	12 h / 4 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/5	Anual
Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal (itinerario interpretación)	18h / 6 sesiones (3h c/una)	Presencial Ratio: 1/1 Solo Dirección Ratio 1/2	Anual
Sonorización e interpretación con recursos multimedia (itinerario interpretación)	12h / 6 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/25	Anual
Práctica Artística (conciertos)	18/6 sesiones de 3 horas	Grupo Presencial 1/25	Anual
Taller de creación colectiva (los dos itinerarios)	12h / 6 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	Anual
Historia y evolución de la Música electroacústica (optativa ofertada a itinerario composición)	6 h / 3 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	1º semestre
Instrumentación y Orquestación aplicada a la Imagen (optativa ofertada a itinerario composición)	6 h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/5	2º semestre
Lenguaje musivisual y cinematográfico (optativa ofertada a itinerario composición)	12 h / 4 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/5	Anual
Introducción a la gestión y producción musicales (optativa ofertada a los dos itinerarios)	6h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	2º semestre

Producción y postproducción multimedia (optativa ofertada a los dos itinerarios)	12h / 6 sesiones (2h c/una) Se hacen 2 grupos	Grupo presencial 1/10	Anual
Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo (optativa ofertada a itinerario interpretación)	12h / 6 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/30	Anual
Entrenamiento auditivo en tímbrica contemporánea y microtonalidad (optativa ofertada a itinerario interpretación)	6h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/25	1º semestre
Análisis para intérpretes (optativa ofertada a itinerario interpretación)	12h / 6 sesiones (2h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/25	Anual
Improvisación en la música de creación libre (optativa ofertada a itinerario interpretación)	6h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/25	2º semestre
Investigación y tratamiento de la ansiedad escénica (optativa ofertada a itinerario interpretación)	6h / 2 sesiones (3h c/una)	Grupo presencial Ratio: 1/25	1º semestre

## 5.2. Estructura del plan de estudios y descripción de las materias.

Las materias del plan de estudios descritas en el siguiente apartado se incluyen en estos tres módulos, según una estructura de materias obligatorias y optativas.

Las **materias obligatorias** comprenden los bloques de contenidos en los que se considera más relevante una especialización y perfeccionamiento que complete la formación de los titulados superiores en música, tanto en el contexto profesional como en la orientación a la investigación.

Dado que el Máster tiene, además de la orientación investigadora, un marcado carácter profesionalizante, es importante contar con un núcleo significativo de asignaturas optativas para lograr la actualización y adaptación constante a:

- Las necesidades y evolución del mercado laboral
- Las demandas de los propios titulados

Las **materias optativas**, como bloque y dentro de cada materia, permitirán también incluir, según el caso, una determinada especialización, intensificación curricular o línea de profundización, según demandas profesionales. Además, para flexibilizar estas demandas de formación, se autoriza que los estudiantes de un itinerario puedan escoger asignaturas de otro itinerario, de modo que adquieran las competencias que consideren necesarias para completar su formación.

El **Trabajo de Fin de Máster** servirá para la profundización de los conocimientos, estableciendo una relación entre investigación aplicada y formación. Permitirá al alumno poner en práctica todos los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos para comprobar por sí mismo y demostrar a los demás la adquisición de las competencias del Máster.

### 5.2.1. Tabla-resumen de módulos, materias, competencias y contenidos

Las competencias generales y transversales están presentes de manera global en todas las materias. No obstante, señalamos en cada una de las materias, además de las competencias específicas, las competencias generales que están más directamente relacionadas con los contenidos.

**TABLA-RESUMEN DE MÓDULOS, MATERIAS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS**

<b>MÁSTER EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS en NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA MÚSICA ACTUAL: CREACIÓN E INTERPRETACIÓN</b>					
<b>Módulos</b>	<b>Materias</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Contenidos</b>		<b>ECTS</b>
			<b>Competencias</b>	<b>Descriptor</b>	
Formación General	Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea	Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros	CG1, CG2, CG3 CG7  CE1, CE2, CE5, CE10 CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8	En este apartado los contenidos están relacionados con aspectos teóricos que tienen que ver con los nuevos planteamientos actuales relativos a la interpretación o la creación, ya sean cuestiones de lenguaje contemporáneo, aspectos estéticos, el análisis musical o la utilización de las tecnologías aplicadas.	11
		Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI			
		Nuevas tecnologías: fundamentos y aplicaciones musicales			
		Nuevas grafías en la música actual			
Formación General	Metodología de la investigación	Métodos y técnicas de investigación	CG1, CG6, CG7 CE6, CE7, CE8, CE9 CT1, CT2, CT3, CT5,	Técnicas y métodos de investigación y documentación, procedimientos científicos, tecnológicos y metodológicos aplicados a la investigación musical.	5
		Técnicas de investigación del repertorio musical			

			CT6, CT7, CT8		
Módulo Específico de Formación Creativa	Técnicas de composición	Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI	CG1,CG2,CG3, CG4,CG5,CG7 CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CE8, CE9, CE10	Este módulo está configurado en dos líneas según el perfil que elija el alumno, el itinerario de interpretación o el itinerario de composición, con el mismo número de créditos. En el itinerario de composición está dirigido específicamente a la especialización de los compositores en las técnicas de la música actual, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías	16
		Técnicas de composición electroacústica			
		Técnicas de composición audiovisual	CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT8		
	Técnicas de Interpretación	Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal	CG1, CG2,CG3, CG4, CG5,CG7 CE1, CE3, CE4, CE5, CE7, CE9 CE10	En el itinerario de interpretación, está dirigido específicamente a la especialización de los intérpretes, ya sean instrumentistas o directores, en las técnicas de la música actual, incluyendo la utilización de las nuevas tecnologías	16
		Sonorización e interpretación con recursos multimedia			
		Práctica artística (conciertos)	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8		
Trabajo Grupal	Taller de creación colectiva	CG6, CG7 CE3, CE9 CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8	El módulo aborda un taller en el que los alumnos compositores e intérpretes se integrarán para poder crear sinergias e intercambios que permita reproducir la actividad habitual de trabajo entre creadores e intérpretes que les posibilite una mejor y de mayor calidad integración en el mercado laboral.	4	
Módulo de Formación complementaria	Técnicas Complementarias de Composición	Instrumentación y Orquestación Aplicada a la Imagen	CG1, CG2, CG4, CG6, CG7 CE1, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10 CT2, CT3, CT5, CT6, CT7, CT8	Las materias complementarias están diseñadas en el itinerario de composición para profundizar en todas las líneas posibles para la composición para la imagen.	6
		Lenguaje musivisual y cinematográfico			
	Optativas comunes	Introducción a la gestión y producción musicales	CG4, CG6, CG7	Esta materia engloba un conjunto de asignaturas que complementan la formación y ayudan a la	16



		<b>Historia y evolución de la Música Electroacústica</b>	CE1, CE2, CE4, CE5, CE6, CE7, CE8, CE9, CE10	especialización para profundizar en la gestión, la improvisación, el entrenamiento auditivo, o la producción y postproducción musical.	
		<b>Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo</b>	CE10		
		<b>Entrenamiento auditivo en tímbrica contemporánea y microtonalidad</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8		
		<b>Improvisación en la música de creación libre</b>			
		<b>Producción y postproducción multimedia</b>			
	<b>Técnicas Complementarias de Interpretación</b>	<b>Análisis para intérpretes</b>	CG1,CG2,CG3, CG4,CG5,CG7 CE8, CE9, CE10	Las materias complementarias están diseñadas en el itinerario de interpretación para profundizar en la formación de análisis y en el pánico escénico.	6
		<b>Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8		
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	<b>Trabajo Fin de Máster</b>	<b>Trabajo Fin de Máster</b>	CG1, CG2, CG6  CE4, CE5, CE6, CE7 CE8, CE9 CE10  CT2, CT3, CT5, CT7, CT8	Realización supervisada de un trabajo autónomo y personal, de carácter avanzado en el ámbito de la música actual, en el que se pongan en práctica los principales contenidos de las materias del plan de estudios de Máster. Podrá consistir en un estudio descriptivo, comparativo, científico o técnico, siempre aplicado al ámbito de la música. Deberá tener un carácter integrador que permita la evaluación de las principales competencias del título de Máster.	12

## 5.2.2. Tabla de competencias generales de módulos y materias

### COMPETENCIAS GENERALES DE MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo	Materia	Competencias Generales						
		CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7
Formación General	Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea	X	X	X				X
	Metodología de la investigación	X					X	X
Módulo Específico de Formación Creativa	Técnicas de composición	X	X	X	X	X		X
	Técnicas de Interpretación	X	X	X	X	X		X
	Trabajo Grupal						✓	✓
Módulo de Formación complementaria	Técnicas Complementarias de Composición	X	X		X		X	X
	Optativas comunes				X		X	X
	Técnicas Complementarias de interpretación	X	X	X	X	X		X
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster	X	X				X	

Las competencias propias de las materias (CM) y de las asignaturas (CA) se relacionan con los resultados de aprendizaje previstas en cada una de ellas lo cual hace inevitable cierta redundancia, y glosan las competencias específicas del programa en un mayor nivel de detalle sin colisionar con ellas.

### 5.2.3. Tabla de competencias específicas de módulos y materias

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo	Materia	Competencias específicas									
		CE 1	CE 2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	CE 8	CE 9	CE 10
<b>Formación General</b>	Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea	X	X			X					X
	Metodología de la investigación						X	X	X	X	
<b>Módulo Específico de Formación Creativa</b>	Técnicas de composición	X		X	X	X		X	X	X	X
	Técnicas de Interpretación	X		X	X	X		X		X	X
	Trabajo Grupal			X						X	
<b>Módulo de Formación complementaria</b>	Técnicas Complementarias de Composición	X			X	X	X	X	X	X	X
	Optativas comunes	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	Técnicas Complementarias de interpretación								X	X	X
<b>Trabajo Fin de Máster</b>	Trabajo de Fin de Máster				X	X	X	X	X	X	X

**5.2.4. Tabla de competencias transversales de módulos y materias**

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE MÓDULOS Y MATERIAS

Módulo	Materia	Competencias Transversales							
		CT1	CT2	CT3	CT 4	CT 5	CT 6	CT 7	CT 8
Formación General	Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea	X	X	X			X	X	X
	Metodología de la investigación	X	X	X		X	X	X	X
Módulo Específico de Formación Creativa	Técnicas de composición	X	X	X			X	X	X
	Técnicas de Interpretación	X	X	X	X	X	X	X	X
	Trabajo Grupal	X	X	X	X	X	X	X	X
Módulo de Formación complementaria	Técnicas Complementarias de composición		X	X		X	X	X	X
	Optativas comunes	X	X	X	X	X	X	X	X
	Técnicas Complementarias de interpretación	X	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo de Fin de Máster	Trabajo de Fin de Máster		X	X		X		X	X

## MÓDULO DE FORMACIÓN GENERAL

### 5.2.5. Materia: Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea

#### TEORÍA, ESTÉTICA Y FUNDAMENTOS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	11
Carácter	Teórica / teórico-práctica
Horas totales / presenciales	330/ 33

#### a. Descriptor

Estudio de las diferentes tendencias estéticas y de las teorías del lenguaje contemporáneo y de los siglos XX y XXI. Aprendizaje de las nuevas grafías y usos de las herramientas que proporciona la tecnología musical.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

Al superar con éxito esta materia los estudiantes serán capaces de:

CG1 - CG2 - CG3- CG7 - CE1 - CE2 - CE5 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Contextualizar las diferentes tendencias estéticas del lenguaje contemporáneo

2 - Conocer el uso de nuevas grafías en la composición contemporánea

3 - Conocer el uso de las nuevas herramientas de tecnología musical

#### 5.2.5.1. Asignatura: Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	3
Carácter	Teórica
Horas totales / presenciales	90/ 9

### **a. Descriptor**

En la asignatura de Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros, se aplicarán los conocimientos de estética y teoría de la nueva música a partir de principios del siglo XX, pasando por las diversas corrientes estéticas que han surgido, desde Schönberg hasta la primera década del siglo XXI, diferenciando los resultados sonoros de unas estéticas sobre otras, llegando a comprender las innovaciones tímbricas, rítmicas y formales que determinan la esencia constructiva de una obra contemporánea

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3- CG7 - CE1 - CE2 - CE5 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8  
1 - Diferenciar los resultados sonoros de las estéticas musicales del siglo XX y XXI  
2 - Comprender los elementos esenciales rítmicos, tímbricos y formales de la música contemporánea

### **c. Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias:**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología:**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación:**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, la asignatura se evaluará mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para la asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10%
Examen / Trabajo escrito	70%

#### **5.2.5.2. Asignatura: Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI**

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	3
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	90/ 9

### **a. Descriptor**

En la asignatura de Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI, se realizará un estudio analítico del resultado sonoro de las diversas estéticas musicales de los siglos XX y XXI, para reconocer auditiva y analíticamente los principales estilos compositivos desde principios del siglo XX hasta nuestros días.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG7 - CE1 - CE2 - CE5 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8  
1 - Analizar los criterios de audición de la música actual.  
2 - Reconocer auditivamente los principales estilos compositivos del siglo XX y XXI

### **c. Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la



interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, la asignatura se evaluará mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para la asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10%
Examen / Trabajo escrito	70%

#### **5.2.5.3. Asignatura: Nuevas tecnologías: fundamentos y aplicaciones musicales**

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	3
Carácter	Teórica
Horas totales / presenciales	270 / 27

### **a. Descriptor**

En la asignatura de Nuevas tecnologías: fundamentos y aplicaciones musicales se estudiarán los principios básicos de la síntesis, análisis, producción y propagación del sonido musical, además de establecer un panorama sobre el desarrollo histórico de los avances en materia de grabación y reproducción del sonido, el alcance de la música en el lenguaje audiovisual para valorar la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías a la música, la investigación musicológica y la enseñanza musical.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG7 - CE1 - CE2 - CE5 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8  
1 – Conocer los diferentes principios básicos tecnológicos relacionados con la música actual  
2 – Conocer el desarrollo histórico de las técnicas de grabación y reproducción del sonido  
3 – Desarrollar un pensamiento crítico en relación con las diferentes posibilidades de aplicación de la tecnología a los distintos campos musicales

### **c. Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, la asignatura se evaluará mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para la asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10%
Examen / Trabajo escrito	70%

#### 5.2.5.4. Asignatura: Nuevas grafías de la música actual

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre
N.º Créditos	2
Carácter	Teórica
Horas totales / presenciales	60/ 6

##### a. Descriptor

En la asignatura Nuevas grafías de la música actual se realizará un estudio y análisis de las nuevas grafías de la escritura musical y su simbología en los principales sistemas y procedimientos compositivos de las distintas tendencias y autores desde principios del siglo XX hasta nuestros días.

##### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG7 - CE1 - CE2 - CE5 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8  
1 - Estudiar las nuevas grafías de la música actual.  
2 - Analizar la simbología inherente a las nuevas grafías de la música.  
3 - Enumerar los compositores que han aportado nuevas grafías musicales.

##### c. Actividades formativas y metodología:

Estarán adaptadas a cada asignatura de la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. "Metodología y plan de trabajo".

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las

actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a las asignaturas de esta materia. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado "Criterios e instrumentos de evaluación y calificación" de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, la asignatura se evaluará mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10%
Examen / Trabajo escrito	70%

## 5.2.6 Materia: Metodología de la investigación

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	5
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	150 / 15

#### a. Descriptor

Documentación y técnicas documentales avanzadas aplicadas a la investigación musical. Profundización en el conocimiento de los métodos, recursos y proyectos de investigación aplicados al estudio de la composición, interpretación y las nuevas tecnologías.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

- CG1 - CG6 - CG7 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CT1 - CT2 - CT3 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8
- 1 - Estudiar las fuentes específicas de la música actual.
  - 2 - Desarrollar la capacidad de exposición de un trabajo científico de manera oral y escrita.
  - 3 - Aplicar los principios de documentación aplicados a la investigación musical.

#### 5.2.6.1. Asignatura: Métodos y técnicas de investigación

Tipo	Genérica. Formación Básica
Módulo	Formación General
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	3
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	90 / 9

### **a. Descriptor**

En la asignatura Métodos y técnicas de investigación se realizará un estudio crítico de la investigación musicológica, de los diversos enfoques heurísticos a través de sus diferentes corrientes y manifestaciones, para enseñar al alumno la correcta realización de trabajos de investigación, además de habilitar al alumnado para la adquisición de hábitos investigadores y herramientas metodológicas para comprender los conceptos de historiografía y sus corrientes de pensamiento, la fuente musical como método de investigación y el manejo de los recursos bibliográficos sonoros y documentales.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG6 - CG7 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CT1 - CT2 - CT3 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8 1 - Introducir a la investigación en el terreno musicológico 2 - Adquirir conocimientos acerca de las herramientas metodológicas inherentes a la investigación musicológica 3 - Conocer los recursos bibliográficos disponibles en el campo de la musicología
--

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas y el estudio de casos, junto con las clases prácticas y las tutorías. Con las actividades de evaluación conforman aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la preparación de obras y recitales, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura, predominando las clases magistrales y teórico-prácticas y la aplicación de los conocimientos a supuestos mediante el estudio de casos. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, la formulación y posterior validación o refutación de hipótesis, el análisis de datos, la evaluación de posibles soluciones, etc.

En los talleres prácticos, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente.

En las actividades grupales se promoverá la participación e interacción de los alumnos, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final, a la vez que se estimulará la capacidad de análisis y de crítica mediante la autoevaluación o evaluación entre los propios alumnos, de un modo ocasional.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y los trabajos presentados por el alumno, así como las tutorías en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación:**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.



Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas - Trabajo acad3mico - Ejercicios pr3cticos - Informes - Presentaciones o exposici3n en p3blico - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

### 5.2.6.2. Asignatura: T3cnicas de investigaci3n del repertorio musical

Tipo	Gen3rica. Formaci3n B3sica
M3dulo	Formaci3n General
Periodo de impartici3n	Cuatrimestral
N.º Cr3ditos	2
Car3cter	Te3rica
Horas totales / presenciales	60 / 6

#### a. Descriptor

En la asignatura de T3cnicas de investigaci3n del repertorio musical se realizara un estudio de los conceptos, herramientas y t3cnicas epistemol3gicas para comprender el hecho creativo, tanto desde el punto de vista del compositor como del int3rprete, y poder conocer el repertorio de una 3poca o de un instrumento o plantilla instrumental con amplitud y con una visi3n cr3tica que permita comprender la m3sica como un hecho que se influencia en s3 misma de unas obras a otras por afeci3n sonora.

## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG6 - CG7 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CT1 - CT2 - CT3 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Conocer las especificidades del repertorio musical del siglo XX y XXI.

2 - Aprender conceptos, herramientas y técnicas epistemológicas que configuran el hecho creativo.

## **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a cada asignatura de la materia. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas y el estudio de casos, junto con las clases prácticas y las tutorías. Con las actividades de evaluación conforman aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la preparación de obras y recitales, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

## **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

## **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura, predominando las clases magistrales y teórico-prácticas y la aplicación de los conocimientos a supuestos mediante el estudio de casos. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, la formulación y posterior validación o refutación de hipótesis, el análisis de datos, la evaluación de posibles soluciones, etc.

En los talleres prácticos, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente.

En las actividades grupales se promoverá la participación e interacción de los alumnos, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final, a la vez que se estimulará la capacidad de análisis y de crítica mediante la autoevaluación o evaluación entre los propios alumnos, de un modo ocasional.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y los trabajos presentados por el alumno, así como las tutorías en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### f. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

Criterios e instrumentos de evaluación	Ponderación
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Ejercicios prácticos</li> <li>- Informes</li> <li>- Presentaciones o exposición en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

## Módulo Específico de Formación Creativa

### 5.2.7. Materia: Técnicas de Composición

#### TÉCNICAS DE COMPOSICIÓN

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	16
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	480/48

#### a. Descriptor

Estudio de las diferentes técnicas de interpretación y creación actuales. Utilización de las herramientas tecnológicas para la composición musical, ya sean recursos de sonorización electroacústica, con vídeo o multimedia.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2  
- CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las diferentes técnicas de interpretación y creación actuales

2 – Saber emplear las herramientas tecnológicas para la composición musical

3 – Conocer los diferentes lenguajes compositivos y su utilización en la creación musical

### 5.2.7.1. Asignatura: Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	8
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	240 / 24

#### a. Descriptor

En la asignatura de Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI se estudiarán las técnicas de composición vocal e instrumental e instrumentación que surgieron en el siglo XX y ahondan sus raíces en el siglo XXI. Técnicas de escritura contemporánea, nuevas grafías, técnicas instrumentales extendidas, etc. y su aplicación a la creación de nuevas obras.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10  
CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

- 1 – Conocer las diferentes técnicas de composición vocal e instrumental actuales
- 2 – Saber aplicar las técnicas de escritura contemporánea, las nuevas grafías, las técnicas instrumentales extendidas, etc. a la creación de nuevas obras

#### c. Actividades formativas y metodología

Estarán adaptadas a cada asignatura de la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta materia son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc. En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas - Trabajo acad3mico - Ejercicios pr3cticos - Informes - Realizaci3n de composiciones musicales - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

### 5.2.7.2. Asignatura: T3cnicas de Composici3n Electroacústica

Tipo	Específica. Formaci3n B3sica
M3dulo	Específico de Formaci3n Creativa
Periodo de impartici3n	Anual
N.º Cr3ditos	4
Car3cter	Pr3ctica
Horas totales / presenciales	240 / 24

#### a. Descriptor

En la asignatura de T3cnicas de Composici3n Electroacústica se aplicarán los conocimientos de composici3n musical a la creaci3n de obras musicales con medios electroacústicos, desarrollando la interacci3n de los medios electroacústicos con los instrumentos acústicos o voces y otros medios artísticos como la danza, la imagen, el texto, etc. Se trabajarán tanto t3cnicas para la creaci3n de obras electroacústicas puras, como mixtas o en tiempo real.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisici3n de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CXG - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las diferentes técnicas de creación musical mediante medios electroacústicos  
2 – Saber aplicar las técnicas de creación musical electroacústicas a la creación de nuevas obras tanto puras como mixtas con instrumentos acústicos o voces y con otros medios artísticos como la danza, la imagen, el texto, etc., o electroacústica en tiempo real

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc. En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado



“Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

Criterios e instrumentos de evaluación	Ponderación
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Ejercicios prácticos</li> <li>- Informes</li> <li>- Realización de composiciones musicales</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

### 5.2.7.3. Asignatura: Técnicas de Composición Audiovisual

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	120 / 12

#### a. Descriptor

En la asignatura de Técnicas de Composición Audiovisual se aplicarán los conocimientos de composición musical a imágenes, especialmente en géneros como el videoarte, la publicidad y el documental, donde existe un predominio de los elementos visuales. La música compuesta se empleará para resaltar estos elementos, como el color, las formas, el movimiento, los gestos,

etc. También se aplicarán los conocimientos de composición musical a imágenes a géneros narrativos, como es el cine de ficción y la animación.

#### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 -  
CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las técnicas de composición aplicada a la imagen en diferentes géneros audiovisuales

2 – Saber aplicar las técnicas de composición para imagen a la creación de música para diferentes medios audiovisuales

#### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc. En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

## f. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Ejercicios prácticos</li> <li>- Informes</li> <li>- Realización de composiciones musicales</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> <li>-</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

## 5.2.8 Materia: Técnicas de Interpretación

### TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	16
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	480/48

#### a. Descriptor

Estudio de las diferentes técnicas de interpretación y creación actuales. Utilización de las herramientas tecnológicas para creación y la interpretación, ya sean recursos de sonorización electroacústica, con vídeo o multimedia.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Estudiar las técnicas de interpretación actuales

2 - Conocer las herramientas tecnológicas más comunes en la música del siglo XX y XXI

#### 5.2.8.1. Asignatura: Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal:

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	6
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	180 / 18

### **a. Descriptor**

En esta asignatura se tratará de dotar al alumno de los recursos técnicos necesarios para abordar el repertorio de cada instrumento creado a partir de 1945. Se tratarán aspectos como técnicas extendidas, lectura aplicada de nuevas grafías, posiciones y técnicas de interpretación propias de la música actual, etc.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje**

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

- 1 - Conocer las obras más representativas escritas a partir de 1945 para cada instrumento.
- 2 - Estudiar las técnicas extendidas de los instrumentos.
- 3 - Comprender y utilizar los criterios de interpretación más extendidos en la práctica de cada instrumento en lo que se refiere a la música actual.

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias:**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc.

En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los

integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Ejercicios prácticos, interpretaciones de obras</li> <li>- Informes</li> <li>- Presentaciones o actuaciones en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

### 5.2.8.2. Asignatura: Sonorización e interpretación con recursos multimedia

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	240 / 24

#### a. Descriptor

En la asignatura de Sonorización e interpretación con recursos multimedia se abordarán y estudiarán las herramientas tecnológicas habitualmente empleadas en la correcta sonorización de instrumentos, grupos instrumentales y voces para su interpretación en vivo con la interacción de otros elementos, ya sean visuales, de movimiento, o en general, herramientas o recursos multimedia, tanto de soporte grabado como de interacción sonora en tiempo real.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las herramientas tecnológicas empleadas en la sonorización de instrumentos, grupos instrumentales y voces

2 – Saber emplear las herramientas tecnológicas para la sonorización de instrumentos y voces en su interpretación en vivo interaccionando con otros elementos, ya sean visuales, de movimiento o, en general, herramientas o recursos multimedia, tanto grabados como de interacción sonora en tiempo real

#### c. Actividades formativas y metodología

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta materia son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación

conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc.

En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado "Criterios e instrumentos de evaluación y calificación" de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.



Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evoluci3n y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ex3menes y pruebas escritas o pr3cticas</li> <li>- Trabajo acad3mico</li> <li>- Ejercicios pr3cticos, interpretaciones de obras</li> <li>- Informes</li> <li>- Presentaciones o actuaciones en p3blico</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderaci3n	100%

### 5.2.8.3. Asignatura: Pr3ctica art3stica (conciertos)

Tipo	Espec3fica. Formaci3n B3sica
M3dulo	Espec3fico de Formaci3n Creativa
Periodo de impartici3n	Anual
N.º Cr3ditos	6
Car3cter	Pr3ctica
Horas totales / presenciales	180 / 18

#### a. Descriptor

El principal objetivo de la asignatura de Pr3ctica art3stica es dar al p3blico el trabajo realizado. En esta materia se tratar3n todos los aspectos relevantes en la interpretaci3n en p3blico. Presencia esc3nica, gesti3n de la ansiedad esc3nica, puesta en escena y recursos t3cnicos aplicados a la interpretaci3n de la m3sica actual. Los int3rpretes pondr3n en pr3ctica todos los aspectos trabajados de forma te3rica o te3rico-pr3ctica en situaciones reales en contacto con el p3blico, mediante la realizaci3n de recitales y conciertos multimedia.

## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

CA1 - Participar en los conciertos públicos que se programen

2 - Conocer los usos de la práctica instrumental específicos de la música del siglo XX y XXI

3 - Interpretar en público obras que contengan en la instrumentación nuevas tecnologías

## **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. "Metodología y plan de trabajo".

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases teórico-prácticas, los trabajos prácticos y las tutorías. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, la elaboración de trabajos de composición, el estudio de obras para su interpretación, etc. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

## **d. Actividades colectivas complementarias:**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

## **e. Metodología:**

La metodología se adaptará a cada asignatura. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, el razonamiento tanto inductivo como deductivo, etc.

En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

## f. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la guía docente, pudiendo variar los porcentajes de calificación en función de la asignatura. Se establecen como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta, con predominio de la evaluación mediante exámenes y trabajos escritos.

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales, y a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	10-20%
Evolución y rendimiento: - Exámenes y pruebas escritas o prácticas - Trabajo académico - Ejercicios prácticos, interpretaciones de obras - Informes - Presentaciones o actuaciones en público - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluación y evaluación entre pares	80-90%
Total ponderación	100%

### 5.2.9. Materia: Trabajo Grupal

#### TRABAJO GRUPAL

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	120/12

#### a. Descriptor

Integración en un grupo de trabajo multidisciplinar de los conocimientos desde los diferentes itinerarios, el de composición y el de interpretación, donde la creatividad será el nexo en común entre ambos, mediante el desarrollo en un taller colectivo de las diferentes estrategias para la puesta en marcha de proyectos musicales, desde la composición a la interpretación en concierto.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 CE3 - CE9 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Desplegar estrategias que permitan una eficaz puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en las demás asignaturas del Máster

2 - Compartir experiencias musicales entre compositores e intérpretes a través de la presentación pública de composiciones

#### 5.2.9.1. Asignatura: Taller de creación colectiva

Tipo	Específica. Formación Básica
Módulo	Específico de Formación Creativa
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	120/12

### a. Descriptor

En la asignatura de Taller de creación colectiva, intérpretes y compositores se unen en un mismo espacio consistente en la creación y puesta en marcha de proyectos musicales en colaboración. Se trabajarán aspectos relativos a la práctica de montaje de obras con los intérpretes, trabajo e indicaciones del compositor y propuestas del intérprete hacia el compositor de forma colaborativa, de modo de que la obra sea un todo que resulta de la idea sonora y expresión gráfica de la misma por parte del compositor y de la reproducción sonora y aportación del intérprete en la resolución de problemas técnicos instrumentales y de la partitura

### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE3 - CE9 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las diferentes posibilidades de interacción y colaboración entre intérpretes o compositores para el montaje de nuevas obras de forma colectiva

2 - Saber llevar a cabo proyectos de creación colectiva en colaboración con otros intérpretes o compositores

3 – Realizar proyectos musicales de nueva creación en colaboración entre intérpretes y compositores

### c. Actividades formativas y metodología

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases prácticas. Con las actividades de evaluación conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye la preparación de las obras por parte de los intérpretes y compositores, y el diálogo mutuo para el montaje de éstas. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### d. Actividades colectivas complementarias:

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando la aplicación de los conocimientos a la preparación de obras para el concierto. Para ello se fomentarán la participación activa del alumno, la evaluación de posibles soluciones, etc.

En las actividades prácticas, la metodología será experimental y empírica. El profesor dirigirá las prácticas aportando las directrices necesarias y fomentando la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos previamente. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos, destrezas y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal y obedecerá a lo establecido en la correspondiente guía docente estableciéndose como criterios generales los límites de ponderación que figuran en la tabla adjunta:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10-20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Trabajo practico entre intérprete y compositor</li> <li>- Presentaciones o exposición en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	70-90%
Total ponderación	100%

### **Módulo de formación Complementaria**

#### **5.2.10 Materia: Técnicas complementarias de Composición**

##### TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE COMPOSICIÓN

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	Cuatrimestral / Anual
N.º Créditos	6
Carácter	Teórica / teórico-práctica /práctica
Horas totales / presenciales	180/18

#### **a. Descriptor**

Asignaturas que complementan y permiten, mediante la optatividad, una elección de especialización a los alumnos,. En la oferta se incluyen materias de carácter tanto teórico como teórico-práctico y práctico, encaminadas a cubrir posibles carencias dependiendo de la formación particular de cada alumno.

**b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje**

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG4 - CG6 - CG7 - CE1 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT2 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer con profundidad otras técnicas y contenidos relacionados con la composición para una mayor especialización

2 – Saber aplicar otras técnicas y contenidos compositivos a la creación musical

**5.2.10.1. Asignatura: Instrumentación y Orquestación Aplicada a la Imagen**

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	1er Cuatrimestre
N.º Créditos	2
Carácter	Teórica / teórico-práctica /práctica
Horas totales / presenciales	60/6

**a. Descriptor**

Estudio de los instrumentos orquestales y del significado que aportan a la imagen. Análisis de partituras cinematográficas, elementos de orquestación aplicando las técnicas instrumentales y de orquestación a diferentes situaciones argumentales, dependiendo de los estilos y géneros cinematográficos, y tras el estudio de las características y posibilidades de los instrumentos orquestales en su aplicación a la imagen.

**b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG4 - CG6 - CG7 - CE1 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT2 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer el significado extramusical de los diferentes instrumentos de la orquesta

2 – Conocer las diferentes técnicas de instrumentación y orquestación aplicadas a la imagen

3 – Saber aplicar las técnicas de orquestación a diferentes situaciones argumentales



### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje. Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Informes, casos o supuestos</li> <li>- Presentaciones o exposición en público de composiciones musicales</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

#### 5.2.10.2. Asignatura: Lenguaje Musivisual y Cinematográfico:

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	Cuatrimstral / Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Teórica / teórico-práctica / práctica
Horas totales / presenciales	120/12

### **a. Descriptor**

Estudio de los elementos del lenguaje cinematográfico y musical para el análisis de la imagen y la música en interacción. Conocimientos relativos al funcionamiento de lenguaje del cine y del lenguaje musical en cuanto al significado que aportan a la imagen, así como las formas de articulación en la narrativa del cine y aportaciones significativas de la música en relación con las secuencias cinematográficas.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG4 - CG6 - CG7 - CE1 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT2 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer los elementos del lenguaje cinematográfico y musical

2 – Saber analizar la imagen y la música en interacción

3 – Conocer el funcionamiento de lenguaje del cine y del lenguaje musical en cuanto al significado que aportan a la imagen y su articulación en la narrativa cinematográfica

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas o pr3cticas - Trabajo acad3mico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposici3n en p3blico de composiciones musicales - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

### 5.2.11 Materia: Optativas Comunes

#### OPTATIVAS COMUNES

Tipo	Optativas
M3dulo	Formaci3n complementaria
Periodo de impartici3n	Cuatrimstral
N.º Cr3ditos	16
Car3cter	Te3rica / te3rico-pr3ctica /pr3ctica
Horas totales / presenciales	480/48

#### a. Descriptor

Asignaturas que complementan y permiten, mediante la optatividad, una elecci3n de especializaci3n a los alumnos. En la oferta se incluyen materias de car3cter tanto te3rico, como te3rico-pr3ctico y pr3ctico.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje**

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Completar los conocimientos adquiridos mediante la especialización según diferentes opciones

#### **5.2.11.1. Asignatura: Introducción a la gestión y producción musicales**

Tipo	Optativas
Módulo	Formación complementaria
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	2
Carácter	Teórica / teórico-práctica
Horas totales / presenciales	60/6

##### **a. Descriptor**

Asignatura que trata los aspectos relativos a la puesta en marcha de proyectos musicales, teniendo en cuenta la búsqueda de patrocinios, la gestión de los recursos, la organización de los eventos, su promoción, etc., así como el estudio de la legislación vigente.

##### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer los aspectos relativos a la puesta en marcha de proyectos musicales relativos a la búsqueda de patrocinios, la gestión de los recursos, la organización de los eventos, su promoción, etc.

2 – Saber aplicar los conocimientos a diferentes proyectos piloto

##### **c. Actividades formativas y metodología:**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. "Metodología y plan de trabajo".

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las

tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas o practicas - Trabajo acad3mico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposici3n en p3blico - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

#### 5.2.11.2. Asignatura: Historia y evoluci3n de la M3sica Electroac3stica

Tipo	Optativas
M3dulo	Formaci3n complementaria
Periodo de impartici3n	Cuatrimestral
N.º Cr3ditos	2
Car3cter	Te3rica / te3rico-pr3ctica
Horas totales / presenciales	60/6

##### a. Descriptor

Asignatura que trata hist3ricamente la evoluci3n de la m3sica electroac3stica desde sus or3genes y sus principales protagonistas, mediante el an3lisis y audici3n de las obras m3s importantes y representativas de cada corriente est3tica.



## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1- Conocer la evolución histórica de la música electroacústica desde sus orígenes, así como sus principales protagonistas

2 – Saber analizar mediante audiciones y partituras las obras más importantes de las diferentes corrientes estéticas de la música electroacústica

## **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

## **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

## **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Informes, casos o supuestos</li> <li>- Presentaciones o exposición en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>

### 5.2.11.3. Asignatura: Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo

Tipo	Optativas
Módulo	Formación complementaria
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Teórica
Horas totales / presenciales	120/12

#### a. Descriptor

Recorrido histórico y estético de las distintas vanguardias representativas de las corrientes artísticas relevantes de los siglos XX y XXI. Descripción de las características esenciales de cada una, trayectoria y vigencia de las mismas.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

- 1 - Conocer las estéticas más representativas de la música de los siglos XX y XXI
- 2 - Conocer la vigencia de las escuelas compositivas más relevantes del siglo XX y XXI
- 3 - Conocer los compositores más relevantes de cada escuela compositiva del siglo XX y XXI

#### c. Actividades formativas y metodología:

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. "Metodología y plan de trabajo".

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

#### **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas o practicas - Trabajo acad3mico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposici3n en p3blico - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

#### 5.2.11.4. Asignatura: Entrenamiento auditivo en t3mbrica contempor3nea y microtonalidad

Tipo	Optativas
M3dulo	Formaci3n complementaria
Periodo de impartici3n	Cuatrimestral
N.º Cr3ditos	2
Car3cter	Te3rico-pr3ctica
Horas totales / presenciales	60/6

##### a. Descriptor

T3cnicas de recepci3n de la m3sica actual, con especial incidencia en aquellos aspectos innovadores que no se han tratado en los estudios de Grado. Estudio de la microtonalidad y el uso de nuevos recursos t3mbricos empleando instrumentos tradicionales.

## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Conocer los conceptos básicos de la microtonalidad

2 - Conocer los recursos posibles para el uso de la microtonalidad en la composición utilizando instrumentos orquestales

## **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

## **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

## **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: - Exámenes y pruebas escritas o prácticas - Trabajo académico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposición en público - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluación y evaluación entre pares	80-90%
Total ponderación	100%

### 5.2.11.5. Asignatura: Improvisación en la música de creación libre

Tipo	Optativas
Módulo	Formación complementaria
Periodo de impartición	Cuatrimestral
N.º Créditos	2
Carácter	Práctica
Horas totales / presenciales	60/6

#### a. Descriptor

Estudio de las técnicas de improvisación en músicas actuales, integrando las nuevas escalas, series, anillos, etc. Esta asignatura tiene un carácter práctico, por lo que se promoverá la aplicación en grupo de las técnicas adquiridas.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las diferentes técnicas de improvisación en música actual

2 – Saber aplicar las técnicas de improvisación en obras musicales de creación libre

#### c. Actividades formativas y metodología

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.



#### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

#### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a la asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, la asignatura se evaluará mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para la asignatura en la guía docente:

Crterios e instrumentos de evaluaci3n	Ponderaci3n
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evoluci3n y rendimiento: - Ex3menes y pruebas escritas o practicas - Trabajo acad3mico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposici3n en p3blico - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluaci3n y evaluaci3n entre pares	80-90%
Total ponderaci3n	100%

#### 5.2.11.6. Asignatura: Producci3n y postproducci3n multimedia

Tipo	Optativas
M3dulo	Formaci3n complementaria
Periodo de impartici3n	Cuatrimestral
N.º Cr3ditos	4
Car3cter	Te3rica / te3rico-pr3ctica
Horas totales / presenciales	120/12

##### a. Descriptor

Esta asignatura permite la capacitaci3n para elaborar productos musicales como realizaci3n de proyectos musicales y multimedia donde se integren todos los aspectos de la producci3n (composici3n, arreglos, grabaci3n, edici3n, mezcla, masterizaci3n, etc.) en todas sus fases. La postproducci3n se trabaja como edici3n y montaje del material y manipulaci3n del material musical y/o audiovisual digital o anal3gico usado para conciertos, discos, cine, publicidad, programas de televisi3n o radio.

##### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta asignatura contribuye a la adquisici3n de las siguientes competencias:

CG6 - CG7 - CE2 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las diferentes técnicas de producción y postproducción

2 – Saber aplicar las técnicas de producción y postproducción para la manipulación del material grabado, su edición y montaje audiovisual digital o analógico para ser usado en conciertos, discos, cine, publicidad, programas de televisión o radio

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura, tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje. Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

## f. Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: - Exámenes y pruebas escritas o prácticas - Trabajo académico - Informes, casos o supuestos - Presentaciones o exposición en público - Seguimiento de la actividad del alumno - Autoevaluación y evaluación entre pares	80-90%
Total ponderación	100%

## 5.2.12. Materia: Técnicas complementarias de Interpretación

### TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DE INTERPRETACIÓN

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	Cuatrimestral / Anual
N.º Créditos	6
Carácter	Teórica / teórico-práctica / práctica
Horas totales / presenciales	180/18

#### a. Descriptor

Asignaturas que complementan y permiten, mediante la optatividad, una elección de especialización a los alumnos. En la oferta se incluyen materias de carácter tanto teórico, como teórico-práctico y práctico, encaminadas a cubrir posibles carencias dependiendo de la formación particular de cada alumno.

#### b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.

Esta materia contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3 - CT4 - CT5 - CT6 - CT7 - CT8

1 - Ahondar en los aspectos en los que el alumno muestre menor destreza, en lo que se refiere a la interpretación de la música del siglo XX y XXI

#### 5.2.12.1. Asignatura: Análisis para intérpretes

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	4
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	120/12

### **b. Descriptor**

Estudio de las diversas técnicas estructurales de la música actual desde la perspectiva del intérprete. Estudio estructural de la obra para su mejor comprensión interpretativa. Estudio de los fraseos empleados en músicas no convencionales. Estudio de la forma de la obra como elemento de creación de intensidades y colores interpretativos. Integración de cada instrumento en el grupo instrumental, aprendiendo a diferenciar los pasajes de solista de los que son acompañamiento.

### **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT6 - CT7 - CT8

1 – Conocer las técnicas de análisis específicas de la música actual

2 - Saber analizar obras de composición actual para su aplicación en una mejor comprensión e interpretación de éstas

### **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

### **d. Actividades colectivas complementarias**

Podrán también realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con la asignatura tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

### **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno.

En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

Crterios e instrumentos de evaluación	Ponderación
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Informes, casos o supuestos</li> <li>- Presentaciones o actuaciones en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
Total ponderación	100%

#### 5.2.12.2. Asignatura: Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica

Tipo	Optativas
Módulo	Formación Complementaria
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	2
Carácter	Teórico-práctica
Horas totales / presenciales	60/6

#### c. Descriptor

Estudio y aplicación de las diferentes técnicas empleadas en el control del miedo escénico, con el instrumento y sin él, desde la perspectiva psicológica y mecánica. Se aplicarán los conocimientos adquiridos a la práctica grupal y a solo.



## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje.**

Esta asignatura contribuye a la adquisición de las siguientes competencias:

CG1 - CG2 - CG3 - CG4 - CG5 - CG7 - CE1 - CE3 - CE4 - CE5 - CE7 - CE9 - CE10 - CT1 - CT2 - CT3  
- CT5 - CT6 - CT7 - CT8  
1 - Abordar técnicas que permitan la mayor eficacia a la hora de interpretar en público.  
2 - Conocer las principales técnicas de relajación.

## **c. Actividades formativas y metodología**

Estarán adaptadas a la asignatura. En términos generales, las actividades formativas y su metodología están descritas en el apartado 5.3. “Metodología y plan de trabajo”.

**Las actividades formativas presenciales** predominantes en esta asignatura son las clases expositivas y teórico-prácticas, junto al estudio de casos, la exposición de trabajos y las tutorías. Con las actividades de evaluación, conformarán aproximadamente entre el 30% y el 40% del horario lectivo.

**El trabajo autónomo del estudiante** incluye el estudio de los contenidos de la asignatura, las lecturas relacionadas, la elaboración de trabajos, preparación de exposiciones, etc. También puede incluir la preparación de trabajos en grupo fuera del aula, mediante los que se promoverá el aprendizaje cooperativo reforzando el trabajo individual. Las actividades no presenciales o trabajo autónomo del alumno constituirán aproximadamente entre el 60% y el 70% del total de ECTS / horas de trabajo del estudiante.

## **d. Actividades colectivas complementarias**

También podrán realizarse fuera del RCSMM actividades colectivas relacionadas con las asignaturas tales como visitas a instituciones o lugares de interés, a exposiciones, asistencia a conciertos, conferencias, etc. Estas actividades se considerarán como presenciales o no en función de su obligatoriedad.

## **e. Metodología**

La metodología se adaptará a cada asignatura predominando las clases expositivas y teórico-prácticas en las que se fomente la participación activa del alumno. En las actividades en grupo, el trabajo del profesor irá encaminado a promover la interacción y la participación de todos los integrantes, guiándoles en la elaboración del trabajo o tarea final e incentivando el trabajo cooperativo. Se estimulará la capacidad de análisis, el espíritu crítico y la autosuperación mediante la autoevaluación y la evaluación entre pares, entendiendo la evaluación como una forma de aprendizaje.

Se tendrá en cuenta el trabajo preparatorio de las clases y de los trabajos por parte del alumno, así como las tutorías, en las que se atenderán las consultas o dudas formuladas por cada estudiante.

#### **f. Evaluación**

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a la asignatura. Los instrumentos y criterios de evaluación se corresponderán con los recogidos en el apartado “Criterios e instrumentos de evaluación y calificación” de la presente memoria. El seguimiento periódico, por parte del profesor, de la evolución de los conocimientos y actitud de cada alumno será la base de la evaluación continua.

La calificación final se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal. Como criterio general, las asignaturas adscritas a esta materia se evaluarán eminentemente mediante un examen, un trabajo o con ambos instrumentos, según porcentajes de calificación definidos para cada asignatura en la guía docente:

<b>Criterios e instrumentos de evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes y pruebas escritas o prácticas</li> <li>- Trabajo académico</li> <li>- Informes, casos o supuestos</li> <li>- Presentaciones o actuaciones en público</li> <li>- Seguimiento de la actividad del alumno</li> <li>- Autoevaluación y evaluación entre pares</li> </ul>	80-90%
<b>Total ponderación</b>	<b>100%</b>

## Módulo de Trabajo de Fin de Máster

### 5.2.13 Materia: Trabajo de Fin de Máster

#### TRABAJO FIN DE MÁSTER

Tipo	Obligatorio
Módulo	Trabajo Fin de Máster
Periodo de impartición	Anual
N.º Créditos	12
Carácter	Teórico-Práctico
Horas totales / presenciales	360/0

#### a. Descriptor

Realización supervisada de un trabajo de investigación autónomo y personal, de carácter avanzado en el ámbito de la música actual, en el que se pongan en práctica los principales contenidos de las materias del plan de estudios de Máster. Debe incluir la elaboración y defensa de una memoria, con la descripción del método de trabajo utilizado y la valoración crítica del resultado. Éste deberá ser realizado en la fase final del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas a dicho Título. El trabajo consistirá en desarrollar y llevar a la práctica una investigación sobre uno de los aspectos estudiados y de interés para el alumno, que incluya un proyecto de creación sobre uno de los campos que abarca el Máster, aportando una rigurosa documentación de todo el proceso y haciendo una valoración final del mismo. Todo el proceso deberá ser adecuadamente documentado en distintos soportes: escrito, imágenes, sonidos, audiovisuales, etc.

Podrá consistir en un estudio descriptivo, comparativo, científico o técnico, siempre aplicado al ámbito de la investigación musical en un nivel avanzado. Deberá tener un carácter integrador que permita la evaluación de las principales competencias del Título de Máster. El RCSMM podrá ofertar líneas de investigación para la realización del TFM, y el contacto con entidades colaboradoras.

El objetivo principal del trabajo de Fin de Máster es desarrollar de forma integral un trabajo de investigación y poner en práctica los conocimientos, capacidades y habilidades adquiridos a lo largo de los estudios de nivel de Máster en *Creación e interpretación, y nuevas tecnologías en la música*, demostrando la adquisición de las competencias generales ligadas al título.

## **b. Competencias establecidas como resultados de aprendizaje**

CG1 - CG2 - CG6 - CE4 - CE5 - CE6 - CE7 - CE8 - CE9 - CE10 - CT2 - CT3 - CT5 - CT7 - CT8

1 - Realizar un proceso de investigación que aporte algún elemento nuevo a la interpretación o creación musical

## **c. Actividades formativas**

Comprenderán la realización personal del trabajo de investigación por parte del alumno, y las reuniones de tutoría con el tutor, que supervisará progresivamente el avance del trabajo y solventará las dudas planteadas por el alumno. Entre el 80% y el 90 % de los ECTS y horas de dedicación del alumno se centrarán en la realización del Trabajo de Fin de Máster propiamente dicho. El 20% o 10% restante incluirá las reuniones con el tutor, la elaboración del informe final y la exposición pública del trabajo.

## **d. Metodología**

La metodología será la correspondiente a una actividad de tutela por parte del profesor, teniendo en cuenta que a lo largo del Máster el alumno habrá adquirido las competencias necesarias para actuar con autonomía y establecer criterios propios. El profesor tutor guiará al alumno en la elección del tema, la metodología de trabajo, la adecuación de los contenidos, la búsqueda de documentación y la preparación de la exposición. Cada tutor establecerá un calendario de tutorías que servirán para evaluar el progreso del alumno y realizar sugerencias de mejora. En las sesiones de tutoría, supervisará, evaluará y comprobará el progreso del trabajo, realizando las sugerencias que considere oportunas. Éstas son, en definitiva, las:

- 1) Tutorías individuales. Reuniones entre alumno y Tutor para revisar el avance del Trabajo Fin de Máster. Seguimiento personalizado del Trabajo Fin de Máster que permita facilitar al estudiante la información necesaria para completar el mismo en función de los objetivos propuestos al inicio del mismo.
- 2) Actividad autónoma del estudiante. Realización del Trabajo Fin de Máster y preparación individual.
- 3) Seguimiento del estudiante a través de correcciones previas a la defensa del Trabajo Fin de Máster y presentaciones previas sobre los resultados provisionales del Trabajo Fin de Máster.

### **e. Evaluación**

Los mecanismos para la evaluación del Trabajo Fin de Máster se harán públicos a través de la Guía Docente entregada a todos los estudiantes y estarán disponibles en la Secretaría de alumnos y en la página web a través del aula virtual.

El trabajo se entregará por escrito para ser defendido y evaluado en un acto público ante la comisión nombrada al efecto. La Comisión designada calificará el trabajo según los criterios establecidos, que serán previamente publicados. En términos generales, se tendrá como referencia, atendiendo a la finalidad de este trabajo, las evidencias que el estudiante muestre de las adquisiciones de las competencias del Máster.

### 5.3. Metodología y plan de trabajo

#### 5.3.1 Actividades formativas presenciales y su metodología

**Clases magistrales:** clases presenciales en las que se desarrollarán los contenidos de la asignatura. Se realizarán actividades utilizando distintos recursos didácticos individuales y en grupo. Se procurará la implicación y participación de los estudiantes en el desarrollo de los temas fomentando el diálogo y debate mediante preguntas o ejercicios de comprensión intercalados en la exposición.

**Clases teórico-prácticas:** clases expositivas acompañadas de la explicación y realización de un ejercicio práctico. Puede consistir en la resolución de problemas, estudio de casos o ejecución de trabajos que permitan la aplicación de unos contenidos teóricos previamente planteados. Generalmente la actividad se desarrolla en torno al trabajo práctico que el estudiante lleva a cabo de forma individual o en pequeños grupos, tras una práctica demostrativa realizada por el profesor. Habitualmente se requiere un equipamiento y espacio específico adaptado a los contenidos de la asignatura.

**Clases prácticas:** clases y talleres prácticos presenciales en los que se desarrollarán los contenidos de la asignatura. Se ejecutarán, experimentarán, debatirán y realizarán actividades utilizando distintos recursos didácticos, individuales y en grupo. El profesor realiza una supervisión constante del trabajo del alumno orientándole en la metodología a seguir. El aprendizaje se refuerza con la valoración continua y pública de los trabajos de cada estudiante permitiendo compartir experiencias y conocimientos. Se busca la motivación del alumno animándole a la participación y autoaprendizaje entre compañeros, fomentando su capacidad crítica y de razonamiento.

**Trabajos en grupo:** tienen como finalidad promover el aprendizaje cooperativo y reforzar el individual. Consistirán, esencialmente, en la preparación conjunta de obras para el concierto. La interpretación de éstas podrá ser individual o colectiva, y será siempre en un contexto de concierto o recital público.

**Trabajos individuales:** tiene como finalidad promover el aprendizaje autónomo y la reflexión. Consistirán, esencialmente, en el estudio y desarrollo de temas propuestos por el docente. Los trabajos serán escritos y podrán defenderse oralmente ante el profesor, de forma pública, en seminarios o en tutorías (véase a continuación “Presentaciones orales”).

**Presentaciones orales:** exposición oral del alumno de un tema de estudio ante el resto de alumnos, el profesor, o un público determinado; podrá ir seguido de un debate. Su finalidad es desarrollar las habilidades expositivas de alumno y su capacidad de comunicar conocimientos y de expresar y defender ideas.

**Tutorías:** las tutorías individuales y colectivas son un medio para coordinar a los estudiantes en las tareas individuales y de grupo, así como para evaluar sus progresos individuales y las actividades y metodología docente.

Otras actividades presenciales serán la realización de pruebas parciales, generales, exámenes finales y de recuperación.

### **5.3.2 Actividades formativas no presenciales y su metodología:**

**Trabajo autónomo:** Realización individual de tareas, estudios, preparación de clases, exámenes y trabajos, resolución de problemas o realización de trabajos propuestos por el profesor. Preparación de actividades teóricas, teórico-prácticas o prácticas vinculadas a la asignatura. La presentación de los trabajos podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo. Para la realización de trabajos el profesor indicará al estudiante la metodología de trabajo y el material de referencia.

**Trabajo en grupo:** Realización grupal o de trabajo en equipo de tareas, preparación de clases, exámenes, conciertos y trabajos. Preparación en equipo de actividades teóricas, teórico-prácticas o prácticas vinculadas a la asignatura. La presentación de los trabajos podrá ser realizada por escrito o de forma oral ante el grupo o el profesor. Para la realización de trabajos el profesor indicará al estudiante la metodología de trabajo y el material de referencia. En el caso de la preparación de conciertos será siempre bajo la supervisión del profesor.

**Actividades complementarias:** actividades formativas externas realizadas fuera del aula, que pueden ser consideradas como voluntarias: asistencia a conciertos, visitas de interés informativo, conferencias, lecturas complementarias, búsqueda de bibliografía, etc.

Todas las actividades formativas tienen estrecha relación y abarcan todas las competencias específicas descritas.

### **5.3.3 Criterios e instrumentos de evaluación y calificación**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

- La obtención de los ECTS correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
- El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el estudiante en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- a. 0-4,9: Suspenso (SS).
- b. 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- c. 7,0-8,9: Notable (NT).
- d. 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias asociadas a cada materia. La evaluación será preferentemente continua, acumulativa, orientadora y formativa. Analizará el proceso de aprendizaje individual, entendido no sólo como la adquisición de conocimientos y habilidades, sino como un proceso de cambios intelectuales y personales del alumno al encontrarse con situaciones nuevas que le exijan desarrollar capacidades de comprensión y razonamiento.

En este sentido, es importante la autoevaluación, y el análisis de los resultados desde la evaluación entre pares<sup>35</sup>, fomentando el razonamiento que permita la propia valoración del aprovechamiento, además de un espíritu crítico y de autoaprendizaje.

En las calificaciones se valorará tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de capacidades de análisis y síntesis, espíritu crítico, trabajo en equipo, comunicación y debate, y autoevaluación.

Podrán emplearse las siguientes actividades como instrumentos de evaluación ponderados para cada asignatura, con sus correspondientes indicadores de calidad o criterios de evaluación:

**- Exámenes de test**

- . Corrección en las respuestas
- . Ausencia de errores o conocimientos incorrectos

---

<sup>35</sup> Entendida como evaluación entre los propios alumnos. Es principalmente un instrumento de aprendizaje, aunque puede servir como instrumento de evaluación complementado con mecanismos de control por parte del tutor, que, además, podrá evaluar el trabajo del estudiante como revisor del trabajo de sus propios compañeros, tal como se considera en nuestro caso.



**- Pruebas escritas de respuesta abierta o temas**

- . Corrección de las respuestas en función de los contenidos exigidos
- . Claridad expositiva
- . Capacidad de análisis y claridad de ideas
- . Corrección ortográfica y sintáctica

**- Examen oral**

- . Claridad expositiva
- . Estructuración de ideas
- . Capacidad de análisis
- . Corrección de los conocimientos
- . Capacidad para defender las ideas
- . Capacidad crítica y autocrítica

**- Trabajo académico (trabajo escrito individual o grupal)**

- . Originalidad
- . Corrección de la información y aspectos técnicos
- . Capacidad de trabajo en grupo (si procede)
- . Adecuada presentación
- . Corrección ortográfica y sintáctica
- . Recursos documentales, bibliografía y uso adecuado de citas
- . Extensión adecuada y presentación según formato
- . Cumplimiento de plazos

**- Ejercicios prácticos individuales o grupales**

- . Corrección en la ejecución de las técnicas
- . Destreza y habilidad en el manejo de herramientas
- . Empleo adecuado de recursos técnicos
- . Aplicación de contenidos teóricos a la práctica
- . Resultado final: precisión, pulcritud y adecuada presentación
- . Originalidad o aportación de soluciones para la resolución de problemas (según el caso)
- . Respeto por la integridad de la obra y los criterios de intervención (según el caso)
- . Cumplimiento de plazos

**- Presentación o exposición en público, individual o grupal**

- . Claridad expositiva
- . Lenguaje adecuado y empleo de términos técnicos
- . Estructuración de ideas
- . Capacidad de análisis

- . Corrección de los conocimientos
- . Capacidad comunicativa para defender las ideas
- . Capacidad crítica y autocrítica
  
- **Proyectos e informes**
- . Calidad profesional
- . Corrección de las propuestas, coherencia de planteamientos y viabilidad
- . Correcta aplicación de conocimientos multidisciplinares
- . Adecuada descripción del trabajo realizado (según el caso)
- . Claridad expositiva y nivel de síntesis
- . Adecuación de gráficos e imágenes
- . Calidad de la presentación
- . Corrección ortográfica y sintáctica
- . Recursos documentales y adecuado uso de citas
- . Extensión adecuada y presentación según formato
- . Cumplimiento de plazos
- . Bibliografía y citas (según el caso)
  
- **Seguimiento mediante observación del trabajo práctico**
- . Autonomía
- . Correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica realizada
- . Evolución y progreso diario
- . Mejora desde los propios errores
- . Capacidad de trabajo en equipo (si procede)
- . Responsabilidad ante la obra (si procede)
- . Orden y adecuado uso de los materiales y recursos
  
- **Seguimiento de la participación u otras características actitudinales**
- . Asistencia regular y puntualidad
- . Disposición y actitud
- . Preparación regular de los temas o ejercicios
- . Participación activa emitiendo juicios de valor
- . Planificación y organización del tiempo, y desarrollo de las actividades en el tiempo previsto
- . Capacidad de análisis y crítica
- . Respeto a los compañeros
- . Respeto y cuidado del material, herramientas y espacios comunes
- . Participación en actividades propuestas
- . Autonomía
- . Participación en los trabajos en equipo facilitando el aprendizaje común

**- Seguimiento del progreso en las tutorías**

- . Frecuencia
- . Puntualidad
- . Disposición y actitud proactiva
- . Capacidad de reflexión y comprensión de las ideas
- . Adecuación del trabajo según pautas del tutor
- . Grado de autonomía
- . Evolución de los avances y capacidad para presentarlos
- . Capacidad autocrítica

**- Autoevaluación**

- . Capacidad de análisis y autocrítica
- . Rectificación y mejora desde los propios errores
- . Realismo en la autopercepción de resultados y logros

**- Evaluación entre pares <sup>36</sup>**

- . Capacidad de análisis y crítica
- . Aplicación de conocimientos en la percepción de resultados y logros

En términos generales, la información para evidenciar el aprendizaje será recogida, principalmente, mediante los siguientes sistemas de evaluación:

- Seguimiento periódico del progreso de los estudiantes, tanto en el aula como en tutorías individuales o en grupo.
- Evaluación de los trabajos encomendados, incluidos el análisis y la valoración de observaciones sobre trabajos elaborados por terceros.
- Valoración de la participación individual y en grupo, tanto en el aula como en las tareas que se realicen fuera de ella.

En el sistema de evaluación continua la evaluación del estudiante se fundamentará en el trabajo práctico continuado y en los resultados de las pruebas o entregas de ejercicios realizadas durante las clases, complementados con pruebas realizadas en los periodos de evaluación. Para realizar la evaluación continua, el profesor de la asignatura tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- Asistencia a las sesiones

---

<sup>36</sup> Los alumnos actúan como revisores del trabajo de sus compañeros y el tutor evalúa la calidad de sus valoraciones. Los resultados de estas revisiones sólo podrán tenerse en cuenta si se complementan con mecanismos de control de calidad por parte del profesor.

- Asistencia a las prácticas y, si las hubiera, a las actividades de grupo complementarias.
- Evolución y rendimiento.
- Nivel de aprovechamiento.

La pérdida de la evaluación continua impide el seguimiento del trabajo continuado. En este caso, el sistema de evaluación se fundamentará en los resultados de las pruebas y/o entregas realizadas en periodos de evaluación previamente determinados. Las pruebas podrán consistir en exámenes o en la realización, presentación o exposición de trabajos.

#### **5.3.4 Criterios de calificación**

En función de los anteriores indicadores y criterios el profesor de la asignatura y/o el tribunal examinador otorgarán una calificación final que se expresará numéricamente en una escala de 0 a 10 con un decimal.

La calificación final de cada asignatura obedecerá a la ponderación de su guía docente, donde se describirán con mayor concreción los sistemas previstos para medir la evaluación y el rendimiento de los alumnos. Como orientación general, la calificación de las asignaturas se otorgará teniendo en cuenta los siguientes aspectos en relación a la evaluación continua y la evaluación extraordinaria:

#### **Ponderación para la evaluación continua**

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a las sesiones presenciales	10-20%
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Evolución y rendimiento: Seguimiento y otros sistemas de evaluación	70-90%
Total ponderación	100%

### **Ponderación para la evaluación de alumnos con pérdida de evaluación continua:**

Los alumnos que por inasistencia hayan perdido el derecho a la evaluación continua, perderán la posibilidad de ser evaluados mediante seguimiento.

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Asistencia a actividades complementarias evaluables, si las hubiere	0-10%
Pruebas escritas, Trabajos de interpretación, de composición, trabajos escritos, exposiciones, etc.	90-100%
Total ponderación	100%

### **Ponderación para la evaluación extraordinaria**

Los alumnos que no superen la asignatura por evaluación continua en la convocatoria ordinaria, tendrán otra oportunidad en la convocatoria extraordinaria.

Según establezca la guía docente, podrán mantenerse calificaciones realizadas mediante seguimiento o corresponder el 100% de la evaluación a pruebas y entregas finales según cuadro adjunto.

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Pruebas escritas, Trabajos de interpretación, de composición, trabajos escritos, exposiciones, etc.	100%
Total ponderación	100%

### **5.4 Mecanismos de coordinación docente**

Los mecanismos de coordinación docente del Máster se establecen bajo las directrices de la Comisión Académica de Postgrado del RCSMM y de la Comisión Académica del Máster (constituida por el Coordinador del Máster, los Coordinadores de las materias y el Jefe de estudios).

La organización y coordinación docente implicará al Coordinador del Máster, los Coordinadores de materias, los profesores tutores de los alumnos, y el resto de profesores que colaboren en la impartición de las distintas asignaturas.

Los coordinadores de cada materia serán los profesores responsables de la organización de los distintos módulos, garantizando su incardinación y relación adecuada con el resto de las materias del Máster, y la coherencia interna de las asignaturas que los componen, velando que se adquieran con ellas las competencias establecidas. Los profesores coordinadores contarán con el apoyo del resto del personal docente del RCSMM para la impartición de las asignaturas, garantizando la calidad de la docencia, la investigación y la formación del estudiante.

## **6. PERSONAL ACADÉMICO**

### **6.1. Personal académico disponible**

Para la organización y desarrollo de este Máster, el RCSMM, como Centro público de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, cuenta con la estructura docente necesaria y con el apoyo de la Dirección General de Universidades dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Los profesores que impartirán la docencia en el Máster de Enseñanzas Artísticas están en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente a efectos de docencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010 de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

El personal académico estará compuesto por al menos un 15% de doctores. Tanto docentes como posibles colaboradores cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito artístico, docente e investigador. Se incluyen, como núcleo básico del profesorado, los perfiles de los profesores coordinadores de las materias obligatorias, aclarando que todos ellos tienen experiencia internacional por haber participado en Proyectos Europeos, haber impartido clases en el extranjero y/o haber participado en movilidades internacionales.

Los profesores de las distintas asignaturas podrían variar en función de las mismas y de las necesidades del Centro por lo que se adelanta un cuadro con los perfiles necesarios para cada materia para su impartición. En todo caso, además del claustro que forma el RCSMM, se prevé que el número de profesores disponibles pueda ser ampliado, además de completarse en caso necesario con profesores especialistas.

Con independencia de estos perfiles, el Máster tiene a disposición un claustro experimentado compuesto por los 150 docentes del RCSMM, además de contar con la colaboración de solventes centros profesionales y académicos, tal como se acredita en las relaciones, acuerdos marco y convenios suscritos con empresas e instituciones. El 90% del profesorado del RCSMM tiene más de 15 años de experiencia docente. El 30% del total del claustro tiene destino definitivo en el Centro, por lo que cuentan con una amplia experiencia en las enseñanzas artísticas superiores, y el 80% con al menos diez años impartiendo docencia en la titulación superior de Música.

A continuación, presentamos un cuadro con el perfil del personal docente por materias y asignaturas. Téngase en cuenta que algunas materias la imparten varios profesores para no reducir excesivamente la docencia de grado, pero se ha reflejado en el cuadro el perfil sólo del docente de mayor formación y experiencia.

INFORMACION SOBRE PERSONAL ACADEMICO DEL MÁSTER						
MATERIA	ASIGNATURA	ESPECIALIDAD	TITULACIÓN	CATE.G.	AÑOS EXPERIENCIA	% DEDICACIÓN
Teoría, estética y fundamentos de la música contemporánea	Lenguaje, estéticas y evolución de los procesos sonoros		Doctor	PE	+10	20 %
	Análisis y criterios para la audición de la música de los siglos XX y XXI		Doctor	CF	+10	20 %
	Fundamentos de tecnología musical		Doctor	PE	+10	20 %
	Nuevas grafías en la música actual		Tit. Superior	PE	+10	20 %
Metodología de la investigación	Métodos y técnicas de investigación		Doctor	CF	+10	20 %
	Técnicas de investigación del repertorio musical		Doctor	CF	+10	20 %
Técnicas de composición	Técnicas compositivas, instrumentales y vocales de la música de los siglos XX y XXI		Doctor	CF	+10	25-30%
	Técnicas de composición electroacústica		Doctor	CF	+10	20-25%
	Técnicas de composición audiovisual		Doctor	CF	+10	10%
Técnicas de Interpretación	Técnicas contemporáneas de interpretación aplicadas al instrumento principal	Dirección	Tit. Superior	CF	+10	20-25%
		Clarinete	Máster	CF	+10	20-25%
		Fagot	Tit. Superior	CF	+10	20-25%
		Flauta	Doctor	CF	+10	20-25%
		Guitarra	Máster	CF	+10	20-25%
		Oboe	Tit. Superior	CF	+10	20-25%
		Percusión	Tit. Superior	CF	+10	20-25%
		Piano	Doctor	CF	+10	20-25%
		Saxofón	Doctor	CF	+10	20-25%
		Trompa	Máster	CF	+10	20-25%
		Trompeta	Tit. Superior	CF	+10	20-25%
		Trombón	Doctor	CF	+10	20-25%
		Tuba	Máster	CF	+10	20-25%
Violín	Doctor	CF	+10	20-25%		
Viola	Doctor	CF	+10	20-25%		
Violoncello	Máster	CF	+10	20-25%		
TRABAJO GRUPAL	Taller de Creación Colectiva		Doctor	PE	+10	20 %
Técnicas complementarias de composición	Instrumentación y Orquestación Aplicada a la Imagen		Doctor	CF	+10	25-30%
	Lenguaje musivisual y cinematográfico		Doctor	CF	+10	25-30%
Optativas comunes	Improvisación en la música de creación libre		Tit. Superior	CF	+10	25-30%
	Entrenamiento auditivo en tímbrica contemporánea y microtonalidad		Tit. Superior	CF	+10	25-30%
	Historia y evolución de la Música Electroacústica		Doctor	CF	+10	25-30%
	Pensamiento y estéticas del repertorio contemporáneo		Doctor	PE	+10	20%
	Introducción a la gestión y producción musicales		Doctor	CF	+10	25-30%
	Producción y postproducción multimedia		Tit. Superior	CE	+10	25-30%
Técnicas complementarias de interpretación	Historia y evolución de la Música Electroacústica		Doctor	CF	+10	25-30%
	Análisis para intérpretes		Doctor	CF	+10	10%
	Investigación y Tratamiento de la Ansiedad Escénica		Máster	CF	+10	25-30%
Trabajo fin de Máster	Trabajo Fin de Máster					

CF Catedrático en Funciones. CT Catedrático Titular. PE Esta asignatura la impartirá profesorado externo.



El claustro del RCSMM está formado por profesionales en activo en su actividad principal artística (composición, interpretación o la investigación musicológica y pedagógica). El 60% del claustro ha desarrollado actividad investigadora en el ámbito científico o en el de la interpretación musical, y el 80% tiene experiencia profesional en el campo de la interpretación o en actividades profesionales relacionadas con dicho ámbito.

Con relación a la experiencia internacional del profesorado, parte del claustro tiene experiencia internacional por haber participado en cursos, conciertos, concursos, conferencias y congresos y/o haber participado en movilidades internacionales, las cuales se están potenciando en los últimos años gracias al programa Erasmus para docentes, que asimismo incluye la posibilidad de integrar a profesores de acogida. La impartición de este Máster también contribuirá, a modo de retroalimentación, a potenciar aún más esta característica del personal docente.

Actualmente hay un gran número de profesores que han finalizado sus estudios de Máster o están en posesión de la Suficiencia Investigadora o Doctorado (ver tabla adjunta)<sup>37</sup>. Asimismo, el RCSMM cuenta con profesores de su claustro que dirigen tesis en diferentes Universidades o forman parte de tribunales de tesis. Otro hecho destacable es que sigue aumentando el número de doctores cada año, por lo que es predecible que en el momento de implantación del Máster propuesto el número total de Doctores en el RCSMM se aproxima al 25%, con independencia de que actualmente ya esté asegurado que al menos el 15 por 100 del personal docente que impartirá los estudios de Máster está en posesión del título de Doctor, tal como requiere el artículo 20.2 del Real Decreto 303/2010 de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación

En todo caso, será responsabilidad de la Comisión Académica de Postgrado del RCSMM y del Coordinador del Máster velar por que se garantice la aplicación del porcentaje mínimo de doctores entre los profesores que impartan el Máster, así como de la adecuada ratio profesor / alumno, según establece el Real Decreto 303/2010.

---

<sup>37</sup> En el Anexo II se incluye previo a los currículums un listado de las materias, créditos, sesiones, quién las imparte y quiénes son doctores.

Distribución de docentes del RCSMM curso 2016/2017		N.º	%
Titulación	Doctores	30	20
	DEA, suficiencia investigadora, Máster o similar	80	53,33
	Titulados Superiores, Licenciados	150	100
Dedicación	Tiempo Completo	133	88,67
	Tiempo Parcial	17	11,33
Vinculación	Catedráticos	24	16
	Profesores con destino definitivo	16	10,67
	Profesores en Comisión de Servicios	82	54,67
	Interinos/as	23	15,33
	Especialistas	5	3,33
Género	Hombres	104	69,33
	Mujeres	46	30,67
<b>TOTAL</b>		150	100

## 6.2. Otros recursos humanos disponibles: Personal no docente

Todo el personal de administración y servicios de la RCSMM colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen desarrollo del Máster. Entre estos se encuentran:

- La Administradora del RCSMM, que vela por el buen funcionamiento del edificio, coordina todas las necesidades materiales y de personal no docente, así como los contratos de mantenimiento. Cuenta con una dilatada experiencia en la Gestión y en la administración pública.
- Personal de secretaría y administración: un jefe de secretaría, dos administrativos y un jefe de negociado (personal laboral) así como cuatro auxiliares administrativos (dos funcionarias, con destino definitivo en el RCSMM; un laboral y una interina). Todo el personal de administración cuenta con una dilatada experiencia en la administración pública.
- Personal de biblioteca, archivo y museo: debido al gran volumen de documentos, usuarios e investigadores, el RCSMM cuenta con una Jefa de Biblioteca, un técnico

de biblioteca en turno de mañana, una técnico laboral encargada de la fonoteca y de labores de catalogación; dos auxiliares administrativos (interinos) que realizan labores de auxiliares de biblioteca en turno de mañana y tarde, además del soporte de la Red de Bibliotecas de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid (REBEASM); un técnico encargado del Archivo Histórico Administrativo y un encargado interino del Museo.

- Auxiliares de control e información, con funciones en reprografía: 10 trabajadores de plantilla cubriendo horario de mañana y tarde, 7 de ellos personal laboral con destino definitivo en el RCSMM, y tres interinos. La gran mayoría de ellos con más de 25 años de experiencia en la administración pública, y vinculados desde entonces al RCSMM.
- Auxiliares de obras y servicios: cuatro laborales, repartidos en turno de mañana y tarde, que realizan labores de traslado del material, así como preparación de los espacios y los auditorios para la realización de conciertos, conferencias, y otras actividades.
- Servicio de limpieza: 7 trabajadores de la empresa Samyl S.L., adjudicataria de contrato de mantenimiento.
- Servicio de mantenimiento del material informático: Personal de Floppy's beaches informática, empresa contratada desde 2008, con el apoyo y bajo la coordinación de la Administradora del RCSMM y del profesor encargado de las TIC.
- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma virtual. Con el apoyo y bajo la coordinación del Vicedirector y del Coordinador TIC, Funcionalia S.L., empresa contratada por la RCSMM desde 2013.
- Personal de mantenimiento: 1 oficial de mantenimiento de la Comunidad de Madrid y 1 trabajador autónomo contratado por el RCSMM para mantenimiento y servicios.
- Servicio de vigilancia: 4 trabajadores de empresa Visegur, adjudicataria de contrato que cubre los siete días de la semana.

### **6.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

En lo referente a la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personal para el Máster, la Dirección General de Universidades e Investigación respeta los principios de igualdad, mérito y capacidad contenidos en la legislación vigente:

- Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.
- Ley orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
- Real Decreto 276/2007 de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y admisión de nuevas especialidades a que se refiere la LOE.
- Real Decreto 1414/2006 de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de la persona con discapacidad a efectos de la ley 51/2003 de 2 de diciembre.
- Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Ley 27/2005 de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Dirección General de Universidades e Investigación pondrá al servicio de las enseñanzas del Máster las instalaciones del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid como centro participante. Éste reúne los requisitos generales regulados en el Real Decreto 303/2010 de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

El RCSMM cuenta con los siguientes recursos materiales:

- Aulas teóricas totalmente equipadas
- Aulas prácticas con equipamiento e instrumentos adaptados a cada asignatura
- Aula de informática
- Laboratorio de electroacústica
- Tres auditorios
- Biblioteca y depósitos
- Fonoteca
- Museo
- Secretaría, Jefatura de Estudios y Dirección
- binas de estudio
- Almacenes de instrumentos

Los servicios más destacados son los siguientes:

- Biblioteca, con unos 200.000 volúmenes, dotada de ordenadores con acceso a internet, impresoras y fotocopiadora
- Publicación periódica: *Música*, editada por el RCSMM desde el curso 1985/86
- Organización de ciclos de conferencias y conciertos
- Servicio de reprografía
- Servicio de informática
- WIFI en gran parte del recinto con acceso del alumnado mediante clave
- Plataforma virtual Moodle
- Red de alerta de información a través de los correos electrónicos
- Redes sociales y canales de información:
  - Web: [www.rcsmm.eu](http://www.rcsmm.eu)
  - Twitter [[@RCSMM\\_oficial](https://twitter.com/RCSMM_oficial)];
  - Facebook [<https://es-es.facebook.com/Real-Conservatorio-Superior-de-Musica-de-Madrid-Oficial-114550645341250/>]
  - Twitter Asociación de alumnos [[@aeerrcsmm](https://twitter.com/aeerrcsmm)]

El Real Conservatorio Superior de Música de Madrid es un centro público que pertenece a la Comunidad de Madrid. Fundado en 1830 por la Reina María Cristina es el conservatorio más antiguo del país. Sito en el Pabellón Sabatini (s. XVIII) de Atocha, en la zona madrileña de los Museos, se encuentra junto a un importante nudo de comunicaciones. El edificio cuenta con cuatro plantas y semisótano.

Dentro de los espacios cabe destacar los tres auditorios destinados a la actividad artística, tanto de conciertos a solo, pequeñas agrupaciones de cámara como también de agrupaciones de tamaño medio como una orquesta de cuerda o clásica.

- Auditorio Manuel de Falla: con una capacidad de 200 personas, un escenario elevado y 178,98 m<sup>2</sup>
- Auditorio José Cubiles: con una capacidad de 70 personas y 119,76 m<sup>2</sup>
- Auditorio Tomás Luis de Victoria: con una capacidad de 200 personas y 386,16 m<sup>2</sup>

Además de las aulas y cabinas de estudio que se detallan, en la tabla incluida a continuación, el RCSMM cuenta con una Secretaría, Jefatura de estudios, despachos para Directora, Vicedirector, tres Jefes de estudios, Administradora y Secretaria, Sala de Profesores y Sala de Juntas para las reuniones de los Departamentos y órganos colegiados.

La Biblioteca ocupa un tercio de la superficie total del edificio entre los depósitos, que albergan más de 200.000 documentos de gran valor patrimonial e histórico y la sala de lectura con libros de referencia, cinco ordenadores de consulta a disposición de los usuarios y treinta puestos de lectura y estudio. La fonoteca cuenta con seis puestos y una amplísima colección de vinilos y discos. Asimismo, el RCSMM cuenta con un Museo de instrumentos - donde podemos encontrar, entre otros, el violín de Pablo Sarasate y uno de los clarinetes según el sistema Romero - y un Archivo Histórico Administrativo donde se encuentran custodiados los documentos administrativos desde la creación del Conservatorio.

Además, el RCSMM ha firmado convenios de colaboración con:

- Auditorio Nacional
- Sala 400 del Museo Nacional de Arte Reina Sofía
- Real Academia de Bellas Artes de San Fernando
- Fundación Juan March.
- Residencia de Estudiantes.

## **7.1. Equipamiento de Laboratorios de Electroacústica, Aula Cinema, laboratorio de informática y auditorios:**

### **LABORATORIO DE MÚSICA ELECTROACÚSTICA:**

Mesa Soundcraft 18 canales

1 Mesa Yamaha O2R 24 canales

2 mesas Yamaha O2R de 24 canales en serie.

4 altavoces 500 W

2 altavoces autoamplificados de 200 W

2 amplificadores 900 y 400

**Puesto de trabajo** para masterización, producción, programación, postproducción y secuenciación:

Ordenador: I Mac 27 pulgadas Intel core I5 , 3,2 Gz

Ram 20 Gg

#### **Software:**

Max MSP- Jitter

Protools con tarjeta interface externa protools.

Finale 2014

WaveLab

Logic pro X

Native Instruments todas versiones instrumentos virtuales. (Kontakt, Absynth etc.)

Ableton Live

4 micrófonos de condensador Bruel & Kjaer

2 micrófonos Newman de condensador

1 micrófonos Newman para voz. fet 80

4 pies micrófonos.

2 teclados master Yamaha (Clavinova y DX7)

2 Reproductores de Cinta abierta, Estereo y Cuadrafónico Revox

2 Pletinas Cassete REvox

2 Dat sony

2 CD Sony

2 sintetizadores digitales Yamaha

1 sintetizador Kawai

1 Sintetizador Polymoog

2 sampler externos en modulo Akai

2 cámaras de efectos externas Yamaha Spx 90

2 interfaces midi interconectadas (Time peace) a todos los modules externos midi

1 monitor Sharp 55 para conectar ordenadores portátiles por HDMI

Mesa Internet por cable y dos conexiones de ordenador HDMI a monitor.

Audio conectado con equipo de laboratorio.

3 puestos con ordenadores mac.

Este laboratorio tienen catalogadas 365 obras de alumnos

## AULA CINEMA:

### **Puesto1:**

Ordenador iMac Procesador a 3,4 GHz, Intel Core i5 de cuatro núcleos a 3,4 GHz, Memoria de 32 GB a 2.400 MHz

Dos monitores (pantallas)

Mouse y teclado inalámbricos

2 Monitores de estudio activos Behringer B 2031A TRUTH

Tarjeta de sonido externa

Teclado controlador MIDI de 61 teclas

Disco duro externo de 3 Tb

Mesa Digital Pro-Tools DIGI 002

Software: Logic Pro, Sibelius, Finale, iMovie, etc.

Librerías de instrumentos

### **Puesto 2:**

Ordenador Mac Pro 4 núcleos: un procesador Xeon 3500 de Intel de núcleo cuádruple a 2,93 GHz

Monitor (pantalla)

Mouse y teclado

2 monitores de estudio activos Yamaha

Teclado controlador MIDI Oxygen de 25 teclas

Software: Logic Pro, Sibelius, Digital Performer, iMovie, etc.

### **Puesto**

**3:**

Ordenador iMac de 17 pulgadas a 2,0 GHz, pantalla LCD panorámica de 17 pulgadas, procesador Intel Core 2 Duo a 2,0 GHz, 1 GB de memoria SDRAM DDR2 a 667 MHz

Mouse y teclado

Teclado controlador MIDI de 61 teclas

Disco duro externo de 256 Mb

Software: Logic Pro, Sibelius, iMovie, etc.

## AULA DE INFORMÁTICA

### **HARDWARE**

10 ordenadores iMac (alumnos)

Intranet (Red Local conexión Ethernet. Posibilidad de Wifi)

1 ordenador iMac (profesor)

1 Interfaz Midi-USB Audiophile

1 Mezcladora AC 6 canales

1 Teclado Midi Roland PC-180A

1 Amplificador AKIYAMA

2 cajas acústicas M73

2 impresoras (Brother y HP)

4 Teclados Midi MK - 425C



#### SOFTWARE

- 1 ProTools 10 (profesor)
- 11 Logic Pro X
- 11 Sony Sound Forge Pro
- 11 Finales 12
- 11 Sibelius 7
- Software propio de Apple (iMovie, iTunes, etc.)

#### MATERIAL DE SONIDO DE AUDITORIOS Y AULAS

- 10 aulas con ordenador Mac mini, conectadas a pantallas de 45 pulgadas HD ready, con equipo de audio para proyecciones y clases multimedia.
- Proyector video fijo en Auditorio Manuel de Falla y aula 3A con video.
- Para Auditorios material móvil:
  - 3 mesas de 8 canales (Behringer y Pivi)
  - 4 altavoces de 500 Vatios (Samson y Fonestar) de 4 vías
  - 6 altavoces fijos en Auditorio Manuel de Falla.
  - 3 amplificadores de 500 vatios
  - 8 pies de micrófono
  - 3 micrófonos inalámbricos AKG 512
  - 3 micrófonos AKG 3000
  - 8 micrófonos Behringer B5
  - 3 kits portátiles montados en mesa con ruedas equipados de ordenador, proyector y equipo audio de conferencias.

LISTADO DE AULAS DEL RCSMM

Aulas/Cabinas		m <sup>2</sup>	Capacidad
A-1	Gerardo Gombau	107,64	30
A-2	Pedro Iturralde	112,32	20
A-3A	Miguel Ángel Colmenero	119,8	35
A-3B	Julio Gómez	21,58	15
A-3C	Salvador Bacarisse	43,22	15
A-4	Ataúlfo Argenta	34,4	6
A-5	Plácido Domingo	65,17	6
A-6	Luigi Boccherini	72,28	6
A-7	José M <sup>a</sup> . Usandizaga	73,6	6
A-8	Isaac Albéniz	66,38	10
A-9	Enrique Granados	46,11	10
A-10	Antonio de Cabezón	113,82	50
A-11	Emilio Arrieta	35,95	10
A-12	Nicanor Zabaleta	53,78	6
A-13	Joaquín Turina	60,83	10
A-14	Carmen Díez Martín	61,04	6
A-15	Federico Mompou	57,12	6
A-16	Domenico Scarlatti	55,53	6
A-17A	Hilarión Eslava	27,7	4
A-17B	Alonso Mudarra	39,3	20
A-17C	Juan del Encina	26,98	6
A-17D	José de Nebra	30,11	6
A-S7	Seminario 7	27,14	4
A-S12	Seminario 12	23,28	6
C-12	Cabina 12	16,58	2
A-18	Francisco Salinas	36,06	16
A-19	Ramos de Pareja	30,37	16
A-20	Francisco Calés	56,7	20
A-21	Óscar Esplá	41,79	16
A-22	Cristóbal de Morales	42,46	6
A-23	Francisco Tárrega	26,88	6
A-24	Pablo Sarasate	26,73	6
A-25	Pau Casals	26,73	6
A-26	Francisco Guerrero	26,73	6
A-27	Ruperto Chapí	26,73	6
A-28	Pablo Sorozábal	26,73	6
A-29	Francisco Correa de Araujo	26,73	3
A-30	Ernesto Halffter	26,73	3
A-31	Antonio Soler	26,73	3
A-32	Crisóstomo Arriaga	39,9	3
A-33	Pedro Albéniz	25,8	3
A-34	Jesús Guridi	25,8	3
A-35	Francisco Asenjo Barbieri	25,8	3

A-36	Federico Moreno Torroba	25,8	6
A-37	Tomás Bretón	25,8	6
A-38	Federico Chueca	25,8	6
A-39	Conrado del Campo	25,8	6
A-40	Jesús de Monasterio	25,8	6
A-41	Fernando Sor	25,8	6
A-S2	Seminario 2	12,77+17,57	4
A-S3	C.I.N.E.M.A.	12,77+17,57	4
A-S4	Seminario 4	14,86	4
L-EA	L.I.C.E.O.	55,11	6
L-Inf.	Aula de Informática	44,55	10
A-S8	Seminario 8	21,77	6
A-S11	Seminario 11	37,6	6
O-S5	Asociación de alumnos	15,01	6
O-S6	Seminario de Tecla	15,09	4
O-Prof.	Sala de Profesores	34,59	15
O-Juntas	Sala de Juntas	62,37	25
B-Bibl	Biblioteca		30
B-Fono	Fonoteca		4
A-Luth	Aula de Luthería	16,04	
C-Clavi.	Clavinovas de estudio	21,39	7
C-S1	Seminario 1	22,36	4
C-1	Cabina 1	10,62	2
C-2	Cabina 2	10,62	2
C-3	Cabina 3	10,62	2
C-4	Cabina 4	10,62	2
C-5	Cabina 5	10,62	2
C-6	Cabina 6	10,62	2
C-7	Cabina 7	10,62	2
C-9	Cabina 9	11,36	2
C-10	Cabina 10	11,38	2
C-11	Cabina 11	11,47	2
C-13	Cabina 13	17,48	2
C-14	Cabina 14	12,34	2
C-15	Cabina 15	12,44	2
C-16	Cabina 16	12,34	2
C17	Cabina 17	10,74	2
C-18	Cabina 18	10,9	2
C-19	Cabina 19	10,66	2
C-20	Cabina 20	10,82	2
C-21	Cabina 21	7,99	2
C-22	Cabina 22	15,96	2
C-23	Cabina 23	11,03	2
C-24	Cabina 24	10,68	2

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Dado que el Máster que se presenta es de nueva implantación, no es posible el estudio y análisis de datos de cursos anteriores para hacer una estimación de la tasa de graduación, de abandono y de eficiencia. Incluso no hay otros másteres implantados en este momento en el Real Conservatorio que sirvan como una guía para realizar dicho estudio.

A continuación, se presenta una tabla en la que se establecen los indicadores que se aplicarán al finalizar el curso del primer año de implantación y en cursos sucesivos, para obtener los resultados que ayudará a realizar una estimación en valores cuantitativos sobre la titulación.

INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
<b>Estudiantes matriculados.</b>	Aplicando este indicador se podrá observar el grado de aceptación de la titulación, así como el grado de eficiencia y de excelencia de los estudios ofertados.
<b>Número de egresados que obtienen la titulación en un único curso académico.</b>	Aplicando este indicador se puede constatar si los estudios ofertados son abarcables por los estudiantes, y si se adecúan a la realidad de la formación necesaria para el desarrollo de la especialización.
<b>Nº de egresados que necesitan más de un curso académico para finalizar la titulación.</b>	Se podrá analizar las circunstancias por las que algunos estudiantes han necesitado más de un curso para finalizar sus estudios. Este indicador nos facilitará información para llevar a cabo mejoras en la oferta educativa de este master.
<b>Tasa de abandonos.</b>	Con este indicador se podrá medir el grado de interés de los matriculados en estos estudios y las causas de dicho abandono para, si es posible, establecer aspectos de mejora.
<b>Tasa de graduación.</b>	Podemos establecer con este indicador el interés de los matriculados, la eficiencia de la titulación y la consecución de los objetivos previstos.
<b>Porcentajes en las calificaciones finales.</b>	Este indicador nos ofrece datos muy necesarios para analizar todos los aspectos de calidad del título: su profesorado, su metodología, sus objetivos, su organización, el aprovechamiento de las practicas etc.

A pesar de la falta de datos actuales, podemos estimar los resultados del máster atendiendo a la demanda social y educativa de compositores, intérpretes y directores, para realizar un master de estas características en la que la formación de los dos sujetos principales, compositores e intérpretes es conjunta y colaboran unos para interpretar la música de los otros, que es la novedad principal de este master y que sería el primero en España de estas características.

Los resultados estimados son los siguientes:

Matriculación según oferta de plazas	100%
Tasa de graduación	95%
Tasa de eficiencia	100%
Tasa de abandono	5%

## **8.2. Progreso y resultados de aprendizaje**

Los resultados que pueden ser objeto de medición y análisis son:

Resultados de aprendizaje (tasa de graduación, eficiencia, abandono, resultados por materias, porcentaje de créditos superados y calidad del TFM).

Resultados de inserción en el mercado laboral

Satisfacción del alumnado, profesorado, PAS y entidades colaboradoras.

Diagnóstico de necesidades.

Se realizará un estudio anual de valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes y el logro de competencias. Este estudio ayudará a tomar las decisiones oportunas para mejorar el funcionamiento de la titulación, las tutorías y el funcionamiento general del plan de estudios diseñado. La Comunidad de Madrid realizará un informe de los indicadores mencionados anteriormente en el que incluirá los resultados relativos a:

Resultados en el profesorado: encuesta de valoración docente y de satisfacción del profesorado respecto al grado de consecución de los objetivos marcados y capacidades desarrolladas.

Resultados en el alumnado: encuesta de valoración docente y consecución de los resultados respecto a las expectativas de aprendizaje.

Resultados académicos: calificaciones de las materias, prácticas y audiciones, si las hubiera, y

evaluación de los trabajos Fin de Máster

Resultados de los servicios: encuesta de la calidad de los servicios y propuestas de mejora.

Resultados en la sociedad: inserción laboral

Asimismo, el informe recogerá la propuesta de acciones de mejora para los cursos posteriores. Tras la evaluación de dichos indicadores, se realizará un informe anual con el correspondiente plan de mejora de las competencias de los estudiantes, analizando los resultados de aprendizaje. Cuando se disponga de una promoción completa, se integrarán las evaluaciones realizadas y el trabajo Fin de Máster. La Comisión de Ordenación Académica, la Coordinadora de Másteres y el Equipo Directivo analizarán los resultados del informe y elaborarán un plan de mejora.

## **9. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Tal y como se indica en el Artículo 19 del RD 1614/2009, “las Administraciones educativas impulsarán sistemas y procedimientos de evaluación periódica de la calidad de estas enseñanzas. Los criterios básicos de referencia serán los definidos y regulados en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior. Para ello, los órganos de evaluación que las Administraciones educativas determinen, en el ámbito de sus competencias, diseñarán y ejecutarán en colaboración con los Centros de enseñanzas artísticas superiores los planes de evaluación correspondientes”. En consecuencia, será competencia de la Dirección General de Universidades e Investigación impulsar y desarrollar los sistemas internos de garantía de calidad en los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Comunidad de Madrid, que se irán elaborando al tiempo que se desarrolla el propio Máster.

En principio, el progreso y los resultados de aprendizaje se valorarán por el Departamento de Calidad según las medidas descritas en los apartados anteriores. Tendrá una especial importancia la valoración de la satisfacción de alumnos y docentes con el programa formativo, recogida mediante encuestas de satisfacción y a través de la gestión de reclamaciones y sugerencias.

Los indicadores de calidad para el Centro serán la tasa de abandono, la tasa de graduación, la tasa de eficiencia y el índice de rendimiento. También se tendrá en consideración el número de alumnos enviados y recibidos en programas de movilidad, el número de Proyectos de Fin de Máster presentados y defendidos, y el promedio de las notas de los alumnos que finalizan sus estudios.

### **9.1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del plan de estudios**

La responsable será la Comisión de Calidad formada por representantes de la Dirección General de Universidades, la Subdirección General de Enseñanzas Artísticas Superiores, el/los coordinadores de los Másteres de Enseñanzas Artísticas y representantes de la Comisión de Ordenación Académica y de los equipos directivos.

Además de esta Comisión de Calidad, dependiente de la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid, se creará una Subcomisión de Calidad dentro del RCSMM formada por la Dirección del Centro, representantes de la Comisión de Ordenación Académica y el/los coordinador/es de los másteres. Esta subcomisión elaborará el informe de gestión y el plan de mejora del Título, y se reunirá un mínimo de dos veces al año. Se potenciará la participación de los diferentes sectores que forman el Máster a fin de aportar ideas

encaminadas a la mejora, diagnosticar las necesidades formativas y materiales de los alumnos y asesorarán en la coordinación del Título y el seguimiento del mismo.

## **9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado**

En lo que respecta a la mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, se pondrá especial atención en comprobar el grado de consecución del plan de estudios de acuerdo con el proyecto inicial atendiendo a:

- Organización de los grupos, trabajos, horarios, tutorías, sesiones evaluación, etc.
- Desarrollo de la Guías Docentes, adecuación de las competencias y contenidos respecto a los generales de la titulación.
- Uso de los recursos disponibles, incorporación de las nuevas tecnologías, etc.
- Encuestas al alumnado y el profesorado.

La Subcomisión diseñará el Plan de mejora anual, de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección General de Universidades de la Comunidad de Madrid y la Comisión de Calidad, y establecerá la temporalización para la evaluación. Transcurridos dos años desde la implantación del Máster se realizará una valoración del grado de mejora de los indicadores del Plan de mejora anual.

Para abordar la evaluación y mejora de la calidad del profesorado, se establecerán los mecanismos de acceso que determine la Comisión de Calidad así como aquellos otros que vinculan la evaluación del profesorado con su promoción, reconocimiento y formación.

Además de las encuestas a alumnos y profesores sobre la titulación, organización y la práctica docente, los profesores elaborarán una memoria anual que refleje su actividad artística, investigadora u otras actividades que considere de interés.

## **9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad**

Este máster cuenta con un alto contenido de prácticas musicales que se realizarán en el propio centro a través de conciertos y estrenos. Queda abierta la posibilidad de realizar dichas prácticas en otras instituciones con las que el conservatorio mantiene convenios de colaboración o pueda establecerlos en el futuro.



#### **9.4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados**

Se hará un seguimiento y análisis de la inserción laboral de los titulados con el fin de mejorar, tanto el plan de estudios o la concreción curricular de las materias y la satisfacción con la formación recibida para el desarrollo profesional como estar en contacto con las características y demandas del mercado laboral. Para ello se realizarán encuestas a los egresados y/o se mantendrá el contacto a través de los tutores.

La toma de datos se realizará a los 6, 15 y 24 meses de finalizar el Máster a través de un cuestionario on-line que buscará responder a la adecuación de los resultados respecto a las expectativas previas, calidad de la inserción al mercado laboral, satisfacción de la formación recibida y satisfacción de la orientación del Máster de cara a la inserción laboral.

#### **9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones**

La Comisión o la Subcomisión para la Calidad establecerán las directrices para recoger y analizar las sugerencias y reclamaciones, así como las aportaciones realizadas a través de las encuestas.

El Centro dispone de un buzón de sugerencias y de un correo electrónico. Asimismo, se pueden presentar por registro en la Secretaría del centro una instancia donde se exponga la queja, reclamación o sugerencia y que se dirigirá al departamento responsable para su tramitación.

Dentro de los parámetros a estudiar se encuentra la gestión administrativa, la coordinación interna y con otras instituciones, información acogida y tutorización recibida, y el grado de cumplimiento de las expectativas sobre el Máster. Todos estos datos serán de vital importancia en la elaboración del Plan de mejora anual.

#### **9.6. Criterios específicos en el caso de extinción del Título**

Al ser un Máster de nueva creación y de un año de duración, se podrá garantizar que todos los estudiantes que comiencen podrán terminar la titulación, disponiendo de varias convocatorias extraordinarias por cada asignatura y para el TFM según establezca la DGUI de la Comunidad

de Madrid.

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.

Se prevé que la implantación de este Máster, una vez finalizado el proceso de evaluación por parte del órgano competente, durante el curso lectivo 2018-2019.

El cronograma orientativo de implantación, según fechas de aprobación de esta memoria, sería el siguiente:

- Marzo 2018: Campaña de presentación ante la sociedad y sectores a los que va dirigido el master
- Abril, 2018: Fecha de inscripción
- Julio 2018: Realización de pruebas de acceso
- Julio 2018: matriculación.
- Octubre 2018: inicio de las clases del Máster.
- Febrero de 2019: evaluación ordinaria de asignaturas del primer semestre
- Junio de 2019: evaluación ordinaria de asignaturas del segundo semestre
- Julio de 2019: evaluación extraordinaria de asignaturas pendientes.
- Julio de 2019: solicitud y tramitación de los títulos.